

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecido en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Miércoles 29 de Marzo de 1865.

PROVINCIALES.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franquero.—Extranjero 70 rs. trimestre; Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague por adelantado.

Núm. 425.

SECCION POLITICA.

SENADO.

En la sesión celebrada ayer en el alto Cuerpo legislativo hizo uso de la palabra el Sr. Galvez Cañero para explicar la interpelación que había dirigido al gobierno en la anterior, referente á los rumores que han corrido sobre el golpe de Estado, rumores que carecen de razón y de fundamento, como hemos afirmado en los números anteriores. S. S. resumió su discurso deduciendo la consecuencia de que si el gobierno aprobaba la ley de imprenta y los proyectos de reforma de los Cuerpos colegisladores y de orden público, el golpe de Estado estaba dado, y el gobierno habría concluido con el sistema representativo. El Sr. Arrazola contestó al orador, manifestando que de todos los cargos que había hecho al gobierno y de la ojeada que se había permitido dirigir sobre sus actos gubernativos, desde que fué llamado á los consejos de la Corona, no resultaba más sino que S. S. no se identificaba con su política. A continuación destruyó uno por uno, los cargos del orador; y concluyó su discurso declarando que en lo relativo á las precauciones militares, censuradas por el Sr. Galvez Cañero, los gobiernos, obrando constitucionalmente, tienen necesidad de ejercer cierta vigilancia, y que más que nadie necesitan los enemigos de la Constitución.

Nosotros opinamos que los golpes de Estado, en los tiempos actuales, no están llamados á conseguir los fines á que se encaminan. ¿Qué se intenta con ellos? ¿enfrenar la revolución? No tienen la fuerza suficiente; el imperio de las ideas es más poderoso. Los gobiernos no disponen de arbitrios más eficaces para contener el desbordamiento de las masas, que el convencimiento que deben llevar á inspirar á las gentes acerca de la justicia y legalidad de sus actos. Ese es el fuerte dique donde mejor puede estrecharse el torrente impetuoso de las revoluciones. ¡El golpe de Estado! Para creer que el gobierno puede intentar siquiera darlo, sería preciso suponer en él un interés que no tiene. Porque es preciso desengañarse: sin el móvil de un gran interés, no hay nadie que se resuelva á tomar medidas de tanta importancia y de tan graves consecuencias. Y preguntamos nosotros: ¿cuál puede ser el interés que induzca al gobierno á poner la mano sobre las libertades patrias? Esto es lo que hay que discutir y fijar ante todo.

Para dar el golpe de Estado, podía estimular al gobierno el deseo de fortalecer al partido, ó el de proporcionar al país el sosiego que le falta. Ahora bien: ¿qué ganaría el partido moderado con forjar cadenas para sus enemigos? Nada. Ventajas de cierta clase podría alcanzar si estuviese acometido á que durasen los ministerios tanto como en Inglaterra, por ejemplo; pero cuando el período de una situación es aquí tan corto, crear medios de esclavitud es exponerse á sufrir poco después el yugo de la servidumbre. Y por algunos días de poder, no conocemos á nadie capaz de exponer á la patria á los azares de la reacción.

Y se concibe que un sentimiento patriótico podría ser motivo suficiente para ahogar violentamente las injustas censuras de la prensa, cerrar la tribuna, rasgar las hojas del libro de nuestras leyes, si se creyese que no había otro recurso para salvar los intereses y derechos muy sagrados de la patria. ¿Nos vemos amenazados de la revolución? En la actualidad sin proclamar el pavoroso *salmo pópuli*, hay medios para sofocarla. ¿No existen motivos para temer próximos trastornos? En tonces, ¿qué objeto tendría ese golpe de estado tan debatido?

Verdad es que hay varias clases de golpes de Estado, y de una de ellas no se ocuparon los señores Galvez Cañero ni Arrazola. El que alguna vez dan las oposiciones infundiendo sospechas contra

quien desea inspirar confianza, ó llevando la alarma á todas las regiones, para aprovecharse del sobresalto producido.

CONGRESO.

La sesión de ayer, como las anteriores, estuvo poco concurrida, á pesar de que abundó en incidentes, si bien, por fortuna, no hubo ninguno del género dramático. Los debates versaron sobre ferrocarriles, actas y Santo Domingo.

Es decir, que se trató de intereses materiales, de política y de cuestiones ultramarinas. La primera parte de las discusiones ayer celebradas, se dedicaron á la interpelación que el día pasado explicó el Sr. Fernandez Espino, relativa á las obras del ferrocarril de Mérida á Sevilla, y usó de la palabra para defender á la empresa constructora el señor Hurtado.

El Sr. Fernandez Espino, al rectificar, probó de un modo irrefutable que la citada empresa está fuera de la ley, por no haber cumplido las condiciones de la concesión, pronunciando con tal motivo un discurso correcto y nutrido de datos interesantes, con objeto de hacer la causa de la provincia de Sevilla, cuyos intereses, de que tan celoso defensor es el Sr. Fernandez Espino, se perjudican mucho por la manera que tiene la empresa de eludir sus compromisos.

Tercieron además en este debate los señores marqués de la Encomienda, Bedmar y ministro de Fomento, y se suspendió para dar lugar al de las actas de Oribuola, que fueron atacadas por el señor Cánovas. Terminado su discurso, pidió la palabra el Sr. Rebagliato, de que no pudo hacer uso, por haber llegado el turno á la cuestión de Santo Domingo.

El Sr. Saavedra Meneses, que ocupó anteayer una buena parte de la sesión, ponderando las ventajas de la conservación del territorio dominicano, dió fin á su discurso, de lo cual creemos se felicitaron, en primer término, los redactores del *Diario de Sesiones* y los dependientes del Congreso, si bien aún quedan las rectificaciones, que no serán breves, del diputado gallego, con cuyo motivo todavía no estarán aquellos completamente tranquilos.

El Sr. Alzugaray, en su calidad de secretario de la comisión, defendió el proyecto del gobierno, y el Sr. Ulloa rectificó, no habiendo concluido su discurso, por haber pasado las horas de reglamento.

Lo hemos dicho y debemos repetir: los debates sobre la cuestión dominicana, se arrastran lánguidos y fríos, por hallarse completamente agotados; y prolongándolos, solo se logra dilatar el plazo del sufrimiento impuesto á las valientes tropas que en aquel mortífero país tienen que luchar sin gloria con las enfermedades que las diezman.

Un deber de patriotismo y de humanidad exige tenga fin esta cuestión.

En otro lugar verán los lectores el dictamen que ha emitido la comisión nombrada para acordar el modo de perpetuar la memoria del ilustre D. Melchor Gaspar de Jovellanos. El Congreso de los Diputados aprobó sin discusión dicho dictamen, según el cual, como dice la comisión, se anhela honrar la memoria de aquel español insignie, no erigiendo un monumento exclusivamente destinado á representar su persona, sino concluyendo el que Jovellanos comenzó á levantar en honor de las ciencias, para gloria de España.

Aplaudimos este tributo que hoy se rinde á la superioridad de tan esclarecido ingenio. Todos los pueblos cultos han honrado la memoria de los varones mas eminentes en las armas y en las letras; y de algún tiempo á esta parte el español ha comenzado á obrar de igual manera, considerando como glorias nacionales las glorias de sus hijos.

¡Ojalá que, inspirándonos todos en estos nobles sentimientos, se dé tréguera á esas mezquinas luchas de pasiones é intereses personalísimos, que rebajan los más grandes caracteres, matan las generosas aspiraciones del corazón y enervan los espíritus, sin producir nada provechoso, nada útil, nada que puedan las generaciones venideras aceptar con orgullo, ostentándolo como un timbre glorioso para la edad presente!

pléndidamente salpicada de chistes sangrientos.

Sin pronunciar los nombres de los dos jefes realistas, porque trataba de guardar el solo las primas ofrecidas por sus cabezas, en estilo de circunstancias, hizo una pintura tan viva de la vergüenza que iba á caer sobre la compañía Murat entera, si no vengaban su honor, ultrajado tan atrocemente por la muerte de siete de sus individuos, que los oyentes, ébrios de rabia y furor, le interrumpieron con exclamaciones de indignación, amenazas de muerte, promesas de torturas y juramentos de venganza.

Todos impulsados por un mismo movimiento, echaron mano á sus armas. En un abrir y cerrar de ojos, los *sans-culottes* estuvieron dispuestos á marchar, unos armados con picas y pistolas, y otros con sables y fusiles. En resumen, se decidió que iba á tener lugar una expedición contra los brigantes aristócratas, bajo el mando del ciudadano Pinard, quien se reservaba no solamente el mérito de la iniciativa, si que también haber organizado y dado feliz término á un asunto tan importantísimo.

Por un lado, Pinard iba á satisfacer su odio contra Marcof y Kenec; y por otro, iba á elevarse por solo este hecho glorioso por cima de Chauv y Grandmason, que contrabalanceaban su influencia para con el procoñsul.

La captura de los dos jefes realistas le aseguraba por completo y sin rivalidades la lugartenencia de Nantes; así, que sus ojos se iluminaron con una alegría feroz, y queriendo terminar con una peroración digna de su brillante exordio:

—*Sans-culottes*, exclamó, bravos patriotas depurados, mostrad una vez más que sois el sosten de la república, y que sois la inexpugnable barrera entre la nación y los que desean su ruina!

—¡A vosotros os pertenece el honor de lavar con sangre de aristócrata, la mancha que han impreso

en el suelo republicano, hollándole con sus indignos pies!

—¡Para vosotros la gloria de aplastar las serpientes que se han deslizado en nuestro seno! *Sans-culottes*, la patria está en peligro! ¡A las armas, y viva la república!

—¡Viva la república! contestó la banda.

—¡Adelante, marchemos! gritó Pinard comprendiendo que la exaltación había llegado á su último extremo.

Salieron todos en confuso pelotón de la posada. Llegados á la plaza, Pinard les hizo formar de cuatro en fondo, y se puso á la cabeza recomendando el más profundo silencio.

Los *sans-culottes*, incluso el jefe, eran veinticuatro.

Cada realista iba á tener que luchar con ocho hombres, suponiendo que Kenec llegase á tiempo de poder prestar á sus jefes la ayuda de su brazo. La partida tomó el camino que habían recorrido antes Bruto y sus compañeros, dirigiéndose en buen orden hacia la posada de Nicond.

Boishardy y Marcof continuaban sentados en la sala atento el oído, y aguardando la llegada de Diego. Había transcurrido más de media hora desde la marcha de Kenec.

—¡Truenos! exclamó el marino con violencia. ¡Ese bribon de Fougeray no va á venir!

—Ya os había yo dicho que es demasiado astuto y que desconfiaría de lo que podría encontrar aquí, respondió Boishardy.

—¿Y Kenec?

—No me explico su tardanza.

en el suelo republicano, hollándole con sus indignos pies!

—¡Para vosotros la gloria de aplastar las serpientes que se han deslizado en nuestro seno! *Sans-culottes*, la patria está en peligro! ¡A las armas, y viva la república!

—¡Viva la república! contestó la banda.

—¡Adelante, marchemos! gritó Pinard comprendiendo que la exaltación había llegado á su último extremo.

Salieron todos en confuso pelotón de la posada. Llegados á la plaza, Pinard les hizo formar de cuatro en fondo, y se puso á la cabeza recomendando el más profundo silencio.

Los *sans-culottes*, incluso el jefe, eran veinticuatro.

Cada realista iba á tener que luchar con ocho hombres, suponiendo que Kenec llegase á tiempo de poder prestar á sus jefes la ayuda de su brazo. La partida tomó el camino que habían recorrido antes Bruto y sus compañeros, dirigiéndose en buen orden hacia la posada de Nicond.

Boishardy y Marcof continuaban sentados en la sala atento el oído, y aguardando la llegada de Diego. Había transcurrido más de media hora desde la marcha de Kenec.

—¡Truenos! exclamó el marino con violencia. ¡Ese bribon de Fougeray no va á venir!

—Ya os había yo dicho que es demasiado astuto y que desconfiaría de lo que podría encontrar aquí, respondió Boishardy.

—¿Y Kenec?

—No me explico su tardanza.

LOS TIEMPOS.

Ayer recibimos el prospecto de este nuevo colega, á quien podemos considerar como un denodado adalid de las mismas doctrinas liberales que nosotros defendemos.

Háblase en ese prospecto, en los términos generales en que puede hacerse en documentos de esta clase, de varios asuntos interesantes de la política. En la imposibilidad de reproducir todos sus párrafos, nos limitamos á copiar á continuación aquellos en que se definen y explican los partidos; párrafos que parecen un javi escapado de un pecho herido por la ingratitude. Hélos aquí:

«Los partidos!

Aquí sí que entra nuestra confusión y nuestra duda. Cada hombre quiere representar hoy una fracción; cada capacidad quiere ser un partido. Apenas vienen á la vida pública, con la inexperiencia de los negocios, con la falta de autoridad de quien no cuenta una larga y gloriosa carrera política, ya pretenden los hombres erigirse en jefes y maestros. Cualquiera estudiante se considera hoy un personaje. Cualquier político novel aspira en el acto á ser ministro.

«¿Dónde están entre tanto los partidos? ¿Los partidos, en que la subordinación debe ser lo primero, en que la tolerancia, la abnegación y el sacrificio del amor propio deben brillar antes que todo? ¿Buscad hoy hombres adictos y leales, conatos con ellos, que mañana, cuando estéis más desconfiados, ó si falta una coma en uno de vuestros discursos, ó si sobra una palabra en uno de vuestros proyectos, ó si vaciláis en medio de vuestras improvisaciones, ó si decidís la más leve cosa sin haberles enviado antes recado de atención, hallarán en ello pretexto para volveros la espalda y pasar á vuestro lado

como si nada os debieran ni os hubieran conocido nunca. Estad seguros de que detrás del pretexto si reparáis bien y acudís á vuestra perspicacia, encontrareis algún cálculo de la vanidad ó del egoísmo.

Negáis á satisfacer la mas pequeña de las exigencias personales; esponéis á que un día el que se llama vuestro amigo político no os encuentre posibles tan inmediatamente como su anhelo ó su impaciencia lo reclama; tomad una disposición cualquiera, la mas liviana, por vuestra propia cuenta, si sois ministros, y ya vereis á dónde van á parar y en qué se convierten las protestas, los ofrecimientos de las amistades, las doctrinas, y las consideraciones de todo linaje.

«¿Puede haber partidos de esta manera? Lo que habrá serán fracciones de *rente*, de *diés*, de *cineco*, de *tres...* y hasta fracciones de un solo individuo. Magnífica perspectiva. Aquí sí que puede decirse lo que hace algún tiempo en son de exclamación se decía en un escrito notable de uno de nuestros mas ilustres publicistas.

«¿Qué se ha de esperar cuando vemos á cada momento encubierta bajo apariencias poco engañosas, la conculección más temeraria de las máximas eternas de la justicia, y el desden más altanero hacia cuantas ideas, respetos y obligaciones habian merecido hasta ahora que el género humano inclinara y humillase su frente!

Hay, sin embargo, en los partidos una cosa que no muere nunca á pesar de las inconsecuencias y de las defeciones, y esta cosa es la idea, la doctrina, que, en medio de la confusión universal, aparece brillante y pura, para guiar en su camino á los hombres públicos, cuando estos tienen la virtud de anteponer á toda otra consideración particular el bien de la patria.

No han muerto, pues, ni pueden morir las salvadoras doctrinas del gran partido moderado. Si de sus filas desertaron algunos individuos, si otros en el trascurso de los tiempos se bautizaron con nombres diferentes, si la pasión política ó el interés particular dividieron y fraccionaron la antigua cohorte, vive y vivirá la idea, sobreponiéndose á las mezquinas ambiciones, á las encontradas rivalidades y á los odios del momento.

Lo que debemos hacer los hombres de buena fé es agruparnos al rededor de los que son fieles, sin preguntar á nadie de donde llega ni cuál es su origen. Venga de donde viniere, si sus ideas se amoldan á las nuestras, con él iremos, y en todo caso, vencedores ó vencidos, marcharemos asociados con aquellos que hayan guardado aliento para resistir á la inundación corruptora de que hemos dicho algo, y conservar íntegra la consecuencia y el decoro.»

Segun un cuadro oficial que tenemos á la vista, y que ha remitido el gobierno al Congreso de los diputados, el valor de las fincas, censos y foros pertenecientes al Estado, al clero, á las corporaciones civiles, y secuestros pendientes de enajenación el 31 de Diciembre de 1864 ascendía á la cantidad de 1,384,995,832'23 rs. vn., clasificados en esta forma:

	RS. VN.	CÉNTS.
Bienes del Estado.	71,435,670'04	
— Clero.	178,291,030'35	
— Propios.	338,544,878'63	
— Beneficencia.	104,776,093'97	
— Instrucción pública.	34,427,486'59	
— Secuestros.	4,136,214'68	
— Acaucos y débitos.	2,006,475'53	
— Diputaciones provinciales.	438,005'40	

Esto es lo que resta por desamortizar, y lo que hay que desamortizar á toda costa, dice *La Patria*, sin que nos impulse á desearlo la idea mezquina del beneficio que el Tesoro público pueda utilizar con las cantidades que producen estas ventas, sino por el incremento que puede tomar la riqueza de la nación, cuyo territorio pueden explotar hábilmente los capitales que dejará disponibles pronto la terminación de las obras públicas, y las pequeñas fortunas de los compradores de estos bienes, interesados en elevar su riqueza particular con el desarrollo de la producción.

Es notable la actividad desplegada en los trabajos sobre presupuestos. Varias subcomisiones han terminado ya sus tareas.

Pero no todas trabajan con la misma actividad. Alguna no se ha reunido todavía, y esto impedirá acaso que las sesiones de la comisión general empiecen tan pronto como se había creído. Sabemos, sin embargo, que por los amigos del gobierno se trabaja para remover todo género de dilaciones.

La comisión á quien los diputados castellanos confiaron el acordar los derechos que bastarán á garantizar los intereses nacionales en la introducción de harinas en la isla de Cuba, ha terminado sus trabajos. Segun dicha comisión, puede permi-

tirse la entrada de las harinas extranjeras con un derecho de 90 rs. por barrica, siempre que se rebajen á 10 rs. los 45 que pagan las harinas de Castilla. También ha sido de opinión de que podría reducirse el derecho para las harinas extranjeras á un 80, siempre que quedase la entrada libre y sin derecho con la castellana. La comisión ha conferenciado con el gobierno, y este ha ofrecido meditar su propuesta y procurar en todo caso armonizar los intereses generales con los particulares de las provincias castellanas.

Se dice, ignoramos si con razón, que el señor gobernador de esta provincia ha dispuesto que se exijan cuatro reales diarios á cada una de las personas que asisten á la Bolsa.

La *Política* hace el siguiente comentario: «La medida podrá ser muy eficaz para que el Tesoro perciba por este nuevo impuesto medio millón de reales anuales; pero en cambio no lo será menos para concluir con nuestro ya escaso crédito, puesto que alejará un gran número de especuladores de la contratación diaria.»

Nosotros somos poco aficionados á esta clase de tributos que dificultan el tráfico, por desgracia demasiado abatido en España.

Anteayer ha llegado á Madrid, con objeto de activar algunos importantes asuntos en que está interesada la provincia de León, nuestro amigo el Sr. Pravia, celoso gobernador de la misma provincia, el cual, segun nuestras noticias, permanecerá en la corte cuatro ó cinco dias.

Leemos en La Correspondencia:

«El señor rector de la universidad Central, ha formado y entregado el correspondiente pliego de cargos al catedrático D. Emilio Castelar, señalándole para que conteste á ellos el plazo de cuatro dias y proceder en su vista á lo que haya lugar.»

«El consejo de Instrucción pública se reunirá próximamente, para examinar el expediente gubernativo formado por el rector de la universidad, sobre la culpabilidad que alcanza al catedrático Sr. Castelar, como autor del artículo publicado en *La Democracia* y sujeto hoy al fallo de los tribunales. Generalmente se cree que el Sr. Castelar será separado de su cargo.»

El presidente del Consejo sigue mejorando, y ayer pudo dejar el lecho, si bien no sale todavía á la calle. Deseamos su completo restablecimiento.

Tenemos entendido que se ha elevado al gobierno una solicitud relativa al establecimiento de bancos artificiales de ostras en las costas exhaustas ya de aquel molusco. El interesado, Mr. Carboneel, parece ser el verdadero inventor de esa industria; y á él se le debe el primer establecimiento de ostricultura fundado en Vizcaya, así como la ventaja de estarse expendiendo en Madrid las ostras á cinco reales la docena en vez de doce reales á que antes costaban. Mr. Carboneel, segun hemos oido, no pide subvención ninguna por parte del gobierno. Merecedor es de todo elogio por los esfuerzos que consagra al cultivo de un marisco tan delicado y cuyo precio dieno llegará á reducir á tres reales docena. Esperamos que el gobierno facilitará en cuanto le fuere posible la realización de un proyecto cuya utilidad nadie puede poner en duda.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Insertamos con mucho gusto el dictamen de la comisión sobre la proposición de ley del Sr. Cápua, relativa al instituto asturiano de Gijón.

Es como sigue: La comisión nombrada para examinar la proposición de ley referente á la erección de un monumento á D. Gaspar Melchor de Jovellanos, cumpliendo con su encargo, tiene la honra de someter el siguiente dictamen á la deliberación del Congreso.

La proposición de ley tiene por objeto rendir un merecido tributo de respetuosa admiración al insigne D. Gaspar Melchor de Jovellanos, y para conseguirlo aspira á que se continúe y lleve á cumplido término el monumento que en 1792 aquel hombre esclarecido, en su constante amor al bien, en su fervoroso deseo de ser útil á sus conciudadanos, inauguró en Gijón y consagró al cultivo de las ciencias exactas y naturales, dirigidas muy principalmente al estudio de la náutica y mineralogía.

Se ve, pues, que se anhela honrar la memoria de Jovellanos, no erigiendo un monumento exclusivamente destinado á conmemorar y representar su persona, sino concluyendo el que está varon eminentemente principió á labrar en honor de la ciencia patria, aspiración que los que suscriben consideran

—¿Le habrá sucedido alguna desgracia?
—¡Ira de Dios! lo sentiría con toda mi alma, sobre todo por no poder prestarle ayuda.
—¡Escuchad, Boishardy! me parece que oigo un lejano ruido.
—Os engañais, querido, es el ruido de la corriente del Loira, ó el viento que sacude las puertas.
—Teneis razon.
—Se apaga la lámpara, hizo observar Boishardy.
—Es verdad; se ha concluido el aceite.
—No podemos permanecer aquí sin luz.
—¿Qué importa que no haya luz?
—Ya si importa, si somos descubiertos, nuestra posición no es sostenible.
—Entonces salgamos.
—Sea. Esperaremos en el umbral de la puerta la venida de Kenec.
Boishardy y Marcof se dirigieron hacia la puerta que daba al cobertizo, la abrieron y se quedaron de pie en el umbral. El marino aplicó su oído á la tierra.
—Os repito, Boishardy, que oigo alguna cosa.
—¿Galopar de caballos?
—No.
—¿Pasos de hombres?
—Tampoco.
—¿Qué es entonces?
—No lo sé; algo confuso que no acierto á definir.
—Salgamos fuera.
Los dos hombres atravesaron el cobertizo y se abrieron la puerta que daba á la ribera del río. La oscuridad era profunda, y la hacia más aún la espesniebla que se elevaba del Loira, que oponía su opacidad entre las miradas de los dos amigos y el horizonte que trataban de descubrir.
El río, merced á la recia brisa que soplabá del Norte, aumentó su intensidad.
(Se continuará.)

FOLLETIN.

EL MARQUÉS DE LOC-RONAN.

XVII.

EL MESONERO NICOND.

—Os repito que mis ojos han contemplado sus cadáveres y á los brigantes sentados tranquilamente cerca de ellos.

A esta nueva seguridad, la cólera y la rabia de los *sans-culottes* no conocieron límites.

—¡Mueran los chuanes! gritaron de todas partes.

—¡Al Loira los brigantes!

—¡Vengamos á nuestros hermanos!

—¡Muerte á los aristócratas!

Y otras mil exclamaciones por el estilo salieron de todos los lados de la sala. Los *sans-culottes* rodeando á Pinard, exigían de él nuevos detalles, blandiendo sus sables y picas con gestos furibundos.

La escena era tan animada, que ninguno de los asistentes notó que por la puerta del fondo acababa de entrar un nuevo personaje, el cual al percibir á Pinard, retrocedió vivamente y oculto detrás del umbral, aplicaba atentamente su oído para escuchar lo que allí iba á decirse. Este nuevo personaje era Kenec.

El chuan acababa de ensillar los caballos y se disponía á ganar la calle cuando llegó á sus oídos la voz de Pinard.

muy digna de ser tomada en consideración, y a la que desde luego prestat el apoyo de su aquiescencia y buena voluntad.

No rechazarian tampoco el primer extremo si el pensamiento de la proposición de ley se hubiera examinado a pedir su realización; que digno de conmemoración es y de que la posteridad le conmemore agradecida, quien supo en un momento de crisis de la pública prosperidad con su pluma, con su consejo, con su elocuente palabra, inspirado siempre por el más puro patriotismo y las virtudes más severas. Pero dado este caso, la comisión se adelanta a exponer que habría reclamado, no para Gijón, sino para Madrid, la posesión de tan digno monumento, porque si bien aquella ilustre ciudad justamente se ufana con el timbre de contar a Jovellanos entre sus claros hijos, como quiera que la gloria de este grande hombre de Estado brilló sobre toda España y aún tuvo intensidad bastante para difundir sus vivos reflejos por Europa, natural sería que las edades futuras le tributaran el homenaje de su admiración allí donde residen el movimiento, la fuerza, la inteligencia, la vida que los extremos envían al corazón del reino, al centro común, que no es otro que la capital de la monarquía.

En ella, y con suma complacencia, aplaudiría la comisión cualquier signo destinado a perpetuar y enaltecer la grata memoria del ilustre prisionero del castillo de Bellver, defensor heróico de la independencia española y de las tradicionales instituciones de la patria en la Junta Central, y todos los que se elevaran en honor de tantas glorias nacionales que algún día podrán motejarnos de ingratos y olvidadizos, lamentando que empleemos tantas horas en calorosas y no siempre fecundas lides políticas, y tan pocas en procurar ofrecer a la vista de las gentes los altos ejemplos de virtud, de saber y de heroísmo que representan las nobles figuras de la excelsa princesa que realizó la integridad de la patria, del gran cardenal que la gobernó con mano fuerte y justiciera, de los que dictaron sus dogmas describiendo nuevos mundos, y de los que con su elocuencia y con su espada ilustraron nuestra independencia y lucharon y sucumbieron defendiendo nuestra gloriosa independencia.

La comisión se lisonja con que no se consumará tan funesto presagio, y espera que antes de mucho, en momentos de mayor calma y ventura, se apresurarán los poderes públicos a llenar este vacío que lo exigen la grandeza y dignidad de la nación; entre tanto, y confiada en tan verosímil esperanza, concluirá exponiendo su parecer acerca del punto concreto de la proposición de cuyo examen se ha encargado.

Tambien los infrascriptos, al enterarse del deseo consignado en la misma, que por efecto de las variadas vicisitudes y reformas por que ha pasado en España la instrucción pública desde la época en que D. Gaspar Melchor de Jovellanos fundó el Instituto asturiano hasta nuestros días, pudieran ser incompatible su existencia con la de los institutos provinciales. Pero habiendo examinado la ley vigente del ramo, y encontrado que en ella se reconoce la fundación de Jovellanos, puesto que se la clasifica de *Escuela superior industrial*, los temores de la comisión se han desvanecido en presencia de la ley. Sin duda esta por un laudable principio de equidad no ha querido que se destruya ni olvide un monumento que el sabio estadista amó tanto, y cuya fundación le causó tantos desvelos: sin duda al conservarlo entre sus establecimientos de pública enseñanza ha querido honrar también la memoria del profundo humanista, proponiéndose como un día de mayor holgura para el Tesoro lo obra que aquel dejó meditada a costa de grandes afanes, y ese día principiará a esclarecer desde el momento en que el Congreso dar su aprobación al proyecto que los señores infrascriptos tienen la honra de presentar a continuación.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. ALVAREZ.
Extracto de la sesión celebrada el día 28 de Marzo de 1865.

Se abrió a la una y media con la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se leyó la siguiente *Proposición del Sr. Romero Robledo.*

Artículo único. «Se concede a don Concepción Vasallo, viuda del teniente coronel D. Francisco Cárdenas, que ha perdido un hijo en la guerra de Santo Domingo, la pensión de 4.000 rs. anuales.»

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ.—El Congreso comprenderá que han debido ser muy poderosas las razones que hemos tenido para presentar esta proposición de pensión. Se trata, en efecto, de la vida de un distinguido militar que ha prestado grandes servicios, y que acaba de perder un hijo defendiendo el honor de las armas españolas en Santo Domingo.

No creo necesario decir más para que el Congreso tome esta proposición en consideración. Consultado el Congreso, se tomó en consideración, y pasó a las secciones.

ORDEN DEL DIA.
Monumento a D. Gaspar de Jovellanos.

Se leyó el siguiente dictamen:
Artículo 1.º «Se realizará el proyecto de don Gaspar Melchor de Jovellanos fundó el Instituto asturiano de Gijón, así respecto a la terminación del edificio con arreglo a los planos levantados bajo la dirección del mismo, como respecto a las enseñanzas que han de cursarse en dicho establecimiento, conciliándolo todo en cuanto sea posible con las prescripciones de la ley de instrucción pública.»

Art. 2.º El expresado Instituto se denominará en el sucesivo Instituto de Jovellanos.

Art. 3.º En el frontón del edificio se pondrá una inscripción expresiva de los merecimientos de su fundador, y del respeto y estimación con que la nación lo conmemora. La Real Academia española redactará esta inscripción.

Art. 4.º El ministro de Fomento incluirá en el presupuesto las partidas necesarias para la ejecución de las obras expresadas y para el sostenimiento de las enseñanzas que según la altura de conocimientos de cada época, correspondan al pensamiento del fundador.

Art. 5.º Los planos formados bajo la dirección de D. Gaspar Melchor de Jovellanos para el Instituto serán revisados por las corporaciones competentes para hacer en ellos las modificaciones que reclame como necesarias la mayor utilidad del edificio, si bien apartándose todo lo menos posible del proyecto del fundador.

Palacio del Congreso 24 de Marzo de 1865.—Cándido Nocedal.—L. N. Quintana.—Estanislao Suarez Inc an.—Manuel María Moreno.—Lope Gisbert.—R. de Camposano.—Tomás Rodríguez Rubí, secretario.

CÓRTESES.

SENADO.
PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DEL DUERO.
Extracto de la sesión celebrada el día 28 de Marzo de 1865.

Se abrió a las dos con la lectura y aprobación del acta de la anterior.

El Sr. IRIARTE retiró su interpelación anunciada desde el 20 del corriente y repetida ayer, sobre cruces y gracias concedidas. Al efecto leyó el *Diario de las Sesiones*, donde consta literalmente, y añade que se verá obligado a formular una proposición en uso del derecho que le da el reglamento.

El Sr. ARRAZOLA dijo que como esta interpelación corresponde a todos los ministerios, se necesita tiempo para reunir datos; que no hay de desear al Senado en la conducta del gobierno, y rogó al Sr. Iriarte tenga paciencia hasta que puedan todos los ministros asistir a la alta Cámara.

El Sr. IRIARTE se quejó de que algunos señores ministros no hayan enviado las listas completas de esas gracias, como lo han hecho otros.

El Sr. GALVEZ CAÑERO dijo que por el estado de su salud no pudo asistir ayer, y que aunque no está completamente bueno, abordará la cuestión, por más que crea que se adelanta poco con las interpelaciones, pero al ver la opinión pública alarmada, juzga forzoso procurar algún medio para calmarla. Prometió no atacar a las personas, sino ocuparse de las cosas sin tratar de penetrar en el terreno de las intenciones, ni ofender personalmente a nadie, ni excitar las pasiones.

Entró a examinar las causas que a su modo de ver han influido en esta alarma y consideró como la primera la organización del actual gabinete, que no correspondió a las necesidades del período en que se organizó. Dice que la unión liberal fue combatida, entre otros, por la disidencia y alguno de los ministros actuales, porque progresaba poco, y que si en efecto, hubiera adoptado ciertas reformas en sentido progresivo se hubiera cumplido el vaticinio de la duración de ocho años o más.

La entrada de los Sres. Gonzalez Brabo y Llorente, dijo que significaba una grande evolución en las doctrinas del partido moderado, renunciando a sus tradiciones y transigiendo con el espíritu de la época.

Pasó en seguida a examinar los actos del gabinete, empezando por las palabras dichas por el Sr. Gonzalez Brabo a sus empleados al tomar posesión de la secretaría, y siguiendo por la circular del mismo ministro.

Prosiguió en el examen de otros varios actos del gobierno, con objeto de demostrar sus creencias de que había contradicción entre las primeras promesas del gobierno y sus hechos posteriores, circunstancia que fué una de las causas de la alarma pública.

Buscando indicios para hacer ver tendencias reaccionarias en el gabinete, recordó las palabras del duque de Valencia, de que solo era el representante genuino del antiguo partido moderado, y otros actos que, según el orador, han enajenado al gabinete la benevolencia y apoyo de algunos amigos suyos que han formado primero la oposición de

El Contemporáneo, y la actitud dudosa del centro parlamentario.

Después de hablar de la Enciclopedia y de combatir las tendencias del proyecto de ley de imprenta, se ocupó también de los supuestos proyectos de reforma del reglamento del Congreso y de orden público. Al desmentir la aserción, que por cierto parece ser de *La Correspondencia*, de que este proyecto era solo de la comisión de edictos, y al asegurar que esta no había convalidado tal proyecto, el Sr. Arrazola aseguró que sí se ocupó de la columna enviada al Ebro: de la causa, formada a consecuencia del banquete de 5 del corriente, y llegó al punto de recordar que en este estado de cosas, todos los periódicos que no están al lado del gobierno, han venido a ocuparse de los anuncios de un golpe de E. y, a un ser apoyan en las opiniones de *El Espíritu Público*, periódico ministerial.

Incrementó al gobierno, por fin, para que sea más explícito de lo que ha sido en la otra Cámara al responder al Sr. Candau.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia, que con el de Hacienda había asistido a esta discusión, se levantó a contestar, y protestó también de su buena intención y deseo de no herir a nadie.

El Senado, en su opinión, despus del discurso del Sr. Galvez Cañero, debía estar tan tranquilo como antes, porque el discurso de este señor sonador solo prueba que no le agrada la política del gabinete.

Recordó que al anunciar el Sr. Galvez Cañero su interpelación, ya dijo que podía estar tranquilo respecto de este particular.

Respecto a la reseña retrospectiva, recordó que ya se había hecho al tratar del discurso de la Corona, con cuya aprobación fueron aprobados también los actos del gabinete; y aquellos actos, por consiguiente, no pueden ligarse con las causas que se consideran como precedentes del supuesto proyecto del golpe de Estado.

Recordó que el gabinete histórico, por lo inofensivo que fué, no podía significar tendencia al golpe de Estado, ni la formación del gabinete actual; y para demostrarlo, refirió una entrevista que el señor Arrazola celebró con el duque de Tetuan al tercer día de ocupar el ministerio último, de que fué presidente.

Reprodujo las palabras de su discurso-programa. De tales palabras dedujo que su personalidad es incapaz, imposible, para un golpe de Estado.

Recordó los antecedentes y compromisos constitucionales de los individuos del gabinete, se ocupó por uno de todos los datos aducidos por el Sr. Galvez Cañero como indicios de golpes de Estado, y de todos dedujo que no son, que no pueden ser indicios de tal cosa.

Habló de la Enciclopedia y se mostró dispuesto a sostener debate, solo, respecto de este particular, con confianza de que se han de rectificar muchas opiniones equivocadas.

De la ley de imprenta dijo que le llegará su ocasión, quizá sin salir de la semana, y no debía juzgarse.

Respecto de la ley de orden público, cree que es más liberal tener una ley a que atenerse que no dejar al arbitrio de los gobiernos la conducta que deben seguir en casos de peligro. Concluyó declarando a la faz de Europa que el gabinete no acudiría a golpes de Estado ni en más ni en menos; que gobernará con las leyes, y el Parlamento, y que si la opinión pública necesitaba para calmarse tal declaración, la hace con toda solemnidad.

El Sr. Galvez Cañero rectificó y dió gracias al Sr. Arrazola por sus explicaciones satisfactorias.

El Sr. Arrazola rectificó también, y se levantó la sesión a las cinco y cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. ALVAREZ.
Extracto de la sesión celebrada el día 28 de Marzo de 1865.

Se abrió a la una y media con la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se leyó la siguiente *Proposición del Sr. Romero Robledo.*

Artículo único. «Se concede a don Concepción Vasallo, viuda del teniente coronel D. Francisco Cárdenas, que ha perdido un hijo en la guerra de Santo Domingo, la pensión de 4.000 rs. anuales.»

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ.—El Congreso comprenderá que han debido ser muy poderosas las razones que hemos tenido para presentar esta proposición de pensión. Se trata, en efecto, de la vida de un distinguido militar que ha prestado grandes servicios, y que acaba de perder un hijo defendiendo el honor de las armas españolas en Santo Domingo.

No creo necesario decir más para que el Congreso tome esta proposición en consideración. Consultado el Congreso, se tomó en consideración, y pasó a las secciones.

ORDEN DEL DIA.
Monumento a D. Gaspar de Jovellanos.

Se leyó el siguiente dictamen:
Artículo 1.º «Se realizará el proyecto de don Gaspar Melchor de Jovellanos fundó el Instituto asturiano de Gijón, así respecto a la terminación del edificio con arreglo a los planos levantados bajo la dirección del mismo, como respecto a las enseñanzas que han de cursarse en dicho establecimiento, conciliándolo todo en cuanto sea posible con las prescripciones de la ley de instrucción pública.»

Art. 2.º El expresado Instituto se denominará en el sucesivo Instituto de Jovellanos.

Art. 3.º En el frontón del edificio se pondrá una inscripción expresiva de los merecimientos de su fundador, y del respeto y estimación con que la nación lo conmemora. La Real Academia española redactará esta inscripción.

Art. 4.º El ministro de Fomento incluirá en el presupuesto las partidas necesarias para la ejecución de las obras expresadas y para el sostenimiento de las enseñanzas que según la altura de conocimientos de cada época, correspondan al pensamiento del fundador.

Art. 5.º Los planos formados bajo la dirección de D. Gaspar Melchor de Jovellanos para el Instituto serán revisados por las corporaciones competentes para hacer en ellos las modificaciones que reclame como necesarias la mayor utilidad del edificio, si bien apartándose todo lo menos posible del proyecto del fundador.

Palacio del Congreso 24 de Marzo de 1865.—Cándido Nocedal.—L. N. Quintana.—Estanislao Suarez Inc an.—Manuel María Moreno.—Lope Gisbert.—R. de Camposano.—Tomás Rodríguez Rubí, secretario.

Senado un proyecto para salvar los intereses de las compañías industriales proporcionándoles medios de salir del actual conflicto, como ha de dictar esas medidas que el Sr. Fernandez Espino pedía el otro día? El Sr. Fernandez Espino, cuyo talento reconozco y que sabe lo que pasa en obras que se propone construir un particular, que sabe que los arquitectos se equivocan muchas veces sin poder dar la época del comienzo de las obras particulares, como puede figurarse que obras de tal magnitud como las expresadas a esta empresa, se han de llevar a cabo con tanta facilidad?

Otro de los cargos hechos por S. S. a la compañía del ferro-carril de Sevilla a Cádiz, en la cual se ha fundado la de Mérida a Sevilla, es que no ha satisfecho los estudios del trazado primitivo de este último ferro-carril. Yo debo decir que esta aserción es inexacta, y no puedo menos de extrañar que S. S., tan circunspecto, lanzara una acusación de esa especie a una compañía que en estos momentos está celebrando contratos importantes de construcción, y que podía con ese cargo ver lastimado su crédito.

Decía S. S.: esta empresa no hace nada; no cumple sus compromisos ni aun paga los estudios hechos. Los datos que han suministrado a S. S. sobre este particular son inexactos. La compañía desde que se constituyó, trató de pagar esos estudios; pero se equivocó con que en su mayor parte estaban pagados de los que ella tenía. Levó, pues, el importe de los estudios a la Caja de depósitos, é hizo la competente reclamación que originó un litigio, el cual está todavía pendiente. Ya vé S. S. la inexactitud de su cargo. La compañía no ha equivoado el cumplimiento de su obligación; trató de pagar los estudios, y si no los pagó fué por la justa razón que he dicho; pero de todos modos, consignó su importe en la Caja de depósitos.

Fundaba S. S. el otro día su razonamiento diciendo que una de las empresas más importantes de nuestro país eran las minas del Pedroso, las cuales se alimentan con los carbones de las minas de Villanueva, y que desatendidos los intereses de estas quedaban perjudicados los de aquellas fábricas.

Prescindiendo de que las minas de Villanueva no tienen importancia, diré que las del Pedroso no se alimentan con los carbones de Villanueva, que son de más calidad, situadas en los de Belmez y Espiel. Si, pues, el nuevo trazado beneficia a las minas de Belmez y Espiel, es evidente que con él está atendida la utilidad del establecimiento del Pedroso.

Pero, señores, ¿quién son los intereses de las compañías constructoras de ferro-carriles? No son ni pueden ser otros más que los intereses generales, los intereses del comercio. Siendo esto así, ¿a quién se le ocurre que una compañía vaya a variar un trazado por meras preferencias de localidad? Cuando la compañía pide una variación, es para aumentar el tráfico; para acrecentar sus utilidades. La compañía espera obtener más movimiento en el nuevo trazado; por eso ha pedido la variación, y ese mayor movimiento indica que los intereses generales han sido atendidos. Antes de que hubiese ferro-carriles, ¿se le ocurría a algún ordinario establecerse en puntos donde no hubiese encargos que traer a Madrid? Pues lo mismo sucede respecto a las compañías de ferro-carriles: estudian el mayor movimiento de viajeros y mercancías, y con arreglo a él, piden las variaciones convenientes en los trazados, y el gobierno está justamente autorizado por la ley a concederlas.

No creo necesario decir más; si sobre algún punto se ocurre alguna duda, estoy pronto a ampliar estas manifestaciones.

El Sr. FERNANDEZ ESPINO.—El Sr. Hurtado ha dado el primer día de esta discusión, y hoy, hartas pruebas de su claro ingenio; pero la causa que S. S. defiende es tan desdichada, que no ha logrado convencerme. En efecto, ¿cómo se han de ocultar la verdad y la justicia, que están aquí tan claras que no hay talento que baste a desfigurarlas?

Comenzó S. S. diciendo que yo hice alarde de haber tenido, juntamente con mi amigo el señor marqués de la Encomienda, cierta actividad, con lo cual daba a entender que los demás diputados de Extremadura y Andalucía no habían hecho lo posible en favor de sus respectivos distritos. Yo no tuve ánimo de rebajar a esos señores aún ligeramente ni en lo más mínimo: todos son celosísimos de sus intereses que están a su cuidado; pero como yo en mi discurso dije, yo solo me ocupé con el señor marqués de la Encomienda, no he citado a otros.

El Sr. Hurtado dijo que yo había padecido equivocaciones en la parte legal; pero no lo ha probado. Dijo que los contratos bilaterales no pueden sufrir variación sino con el voluntario acuerdo de las partes contratantes.

No he hecho un cargo por las variaciones del trazado en Extremadura, porque se verificarán con acuerdo de los pueblos interesados. Mi reclamación se ha limitado a la parte perteneciente a la provincia de Sevilla, y sobre esto repito que se falta a la ley, porque no se ha contenido con las partes interesadas. De un lado está la empresa, de otro el gobierno; pero el gobierno no se representa a sí mismo; representa altísimos intereses de grandes localidades que reclaman por medio de sus corporaciones y de sus diputados; y el gobierno no está en su derecho al escuchar los intereses de la empresa concesionaria en contra de los demás intereses nacidos legítimamente de la sombra de una subasta, y que se destruyen por el ilegal trazado moderno.

El Sr. Hurtado me permitiría también que le diga que lo que corresponde a los intereses de Sevilla lo he estudiado concienzudamente. ¿Cómo puedo equivocarme en lo relativo a mi distrito, cuando he tenido ante mis ojos el trazado antiguo y moderno, y cuando he vivido y conozco muy bien esos mismos pueblos, que tan perjudicados van a ser si el trazado nuevo se aprueba?

«Se ha faltado a la ley de 18 de Junio de 1856, dice el Sr. Hurtado; lo que pretende el Sr. Fernandez Espino es el contrario de lo que la ley dispone.» Permítame el Congreso hacer algunas observaciones sobre este punto. Los estudios se verificaron por el gobierno y por los que piden permiso para hacerlos, y sirven después de base a las subastas. La ley prevé los extremos de parte de los que dan y de parte de los que piden; el camino de Mérida en Tociña, ¿no va más derecho a Sevilla que de la manera que indicó el señor Hurtado? Creo que sí; de ese modo la línea llega a la misma estación de Sevilla, estación que se encuentra bañada por el Guadalquivir, y que produce la considerable ventaja de llevar las mercancías a Cádiz por la vía fluvial, tres veces más barata que la férrea. Véase cómo por el nuevo trazado en Tociña se pueden beneficiar más los intereses extremos, sin perjudicar los andaluces.

Y por qué el empresario, tan generoso con los pueblos extremos, es tan avaro y poco graciebista con los de Andalucía? Señores, la verdad es que el empresario está interesado en la línea de Cádiz, y que no quiere darle mayor importancia. Su propósito es no tocar en Tociña, no tiene otro objeto. Al concesionario no le abona el gobierno más que hasta el empalme con Tociña; lo demás, sobre unos 50 kilómetros, llevando la línea de Cádiz, tiene el empalme de la de Cádiz, tiene que hacerlo a su costa, sin subvención alguna. Está, pues, claro el interés del empresario, y clara su intención. De aquí esos dispendios extraordinarios que nadie le pide.

Dice que se ha violado la ley de 1856, que previene que la vía férrea parte de Mérida y vaya a Sevilla. No sé por qué. Empalmamos en Tociña, ya he dicho que el camino va derecho a Sevilla.

En ese trazado último, que yo he estudiado, no se ve el término de la línea. ¿Cómo se ha de ver si no ha sido sitio donde pueda empalmar sino la vía de Cádiz? ¿Cómo ha de hacerse una nueva estación dentro de Sevilla? ¿En qué sitio? ¿Dónde? ¿Sabe el Sr. Hurtado las dificultades que hubo para colocar la estación de Cádiz, que se quería que partiera de la estación de Sevilla, lo cual no pudo verificarse a pesar de los vivos deseos que hubo para ello? ¿Pues cómo quiere que la línea de Mérida termine en la estación de Sevilla? Esto es lo que el plano de esa línea que se estableció el trazado primitivo.

Dice S. S.: «Los estudios primitivos eran incompletos; los modernos son ya perfectos.» Sería necesario para creer esto suponer que los ingenieros, los pueblos y el gobierno obraron al principio sin saber lo que hacían, y que la fábrica del Pedroso, la diputación y el ayuntamiento de Sevilla que representan en contra del nuevo trazado, no conocen sus verdaderos intereses.

Además, hay que atenderse a las condiciones de la subasta, porque eso es lo legal y justo; hay que atenderse a que el concesionario debió comenzar las obras a los tres meses, y en cada año de los cinco

había de hacerse la quinta parte. Nada de esto se ha embargado, y por eso la empresa está fuera de la ley. Sin embargo, el otro día dije, y repito ahora para disipar la alarma del Sr. Hurtado, que si la compañía termina las obras en el plazo marcado, yo no exigiré la caducidad.

Señores, es importante que nos atengamos a las condiciones de la subasta, porque no haciéndose así, ni siendo una verdad las subastas, cualquiera pueda a ellas presentar proposiciones más ventajosas que otras, reservándose hacer después variaciones de trazado que sabe la han de ser aprobadas; todo esto es menzuga de la ley y con perjuicio de las legítimas esperanzas que por ellas se crean.

Después de haber dicho el Sr. Hurtado que había yo cometido equivocaciones de todo género, ha citado dicho que el trazado no pasaba por el Pedroso. Yo no he dicho eso; lo que he manifestado es que el trazado se separa de las minas de Villanueva, cuyos productos no son tan insignificantes como dice S. S.

Según los datos que tengo, la fábrica del Pedroso gasta 100,000 quintales de carbon vegetal para producir 50,000 quintales de hierro colado; y había necesidad de 13,000 toneladas de carbon mineral para 7,000 de hierro colado de transporte por el camino de hierro.

Ahora bien; las minas de Villanueva con los nuevos carbones, pueden producir lo necesario para dar vida al Pedroso y a las fábricas de Sevilla. Dice el Sr. Hurtado que el nuevo trazado favorece las minas de Belmez y Espiel. Estas minas pertenecen por ventura a la vía férrea de que hablamos? Enhorabuena de que se les tienda una mano protectora; pero no estoy conforme en que para ello se perjudiquen otros intereses que tienen más derecho a ser favorecidos porque están dentro del trazado.

Para dorar esto que no puede dorarse, dice el Sr. Hurtado que el camino vendrá por Cantillana, Alcalá del Río y Villaverde, y que ahorra seis kilómetros de camino. Cantillana es pueblo de mi distrito y no puedo yo perjudicarlo; debo por el contrario protegerlo; pero la diputación provincial ha resuelto que en el momento en que se ejecute la vía, se haga un camino de Cantillana a la estación.

Dice S. S. que Villanueva tiene 150 vecinos. ¿Qué importa la población? La importancia está en las minas, que tampoco están unidas al pueblo.

Ya he dicho que empujando la línea en Tociña, va mucho más derecho a Sevilla que de la manera propuesta por el Sr. Hurtado. Además de esto, las provincias de Extremadura pueden traer sus mercancías a Córdoba, Málaga, Granada y Jaen. Pero yendo la vía directamente a Sevilla, tendría que recorrer 70 kilómetros, lo que imposibilitaría el envío de los géneros extremos a esas provincias.

El Sr. Hurtado ha hecho mención de unos oficios en que se manifiesta haberse inaugurado los trabajos. Lo creo así; pero después de la inauguración no han continuado; a lo menos nadie los ha visto ni sabe donde están. ¿Qué importa, pues, la solemnidad de la inauguración si las obras no continúan?

Dice el Sr. Hurtado que los arquitectos trazan los edificios, y luego estos no se empiezan tan pronto. Yo creo que lo que sucede es que no se concluyen tan pronto como se había pensado. ¿Y cómo, pues, quiere el Sr. Hurtado, que se concluyan las obras en tres años, si en dos que van trascurridos no se han empezado?

Por todas estas razones no desisto de abogar en favor de los intereses de mi distrito y de Sevilla, y en contra del nuevo trazado que considero legal é injusto.

El Sr. BEDMAR.—El Sr. Fernandez Espino ha demostrado que no ha cumplido el contrato hecho en la subasta. El Sr. Hurtado ha dado sus razones, y el Congreso habrá observado que durante esta discusión la discusión se ha desviado del verdadero punto de la interpelación. La cuestión verdadera es esta. En Junio de 1863 se subastó ese ferro-carril con diversas condiciones: primera, que las obras se habían de comenzar a los tres meses; segunda, que cada año se había de hacer la quinta parte de ellas; tercera, que se había de seguir el trazado que acompañaba al pliego de subasta.

La compañía no ha cumplido ninguna de estas condiciones. A este remate concurren varios postores, y de algunos podemos responder que hemos medios de llevar a cabo la obra con las condiciones de la subasta. Desde el momento en que no se cumplen esas condiciones, la consecuencia es la aplicación de la ley.

El Sr. Hurtado, sin embargo, con el ingenio que le distingue y con el interés que tiene en el asunto, ha encontrado alguna respuesta a esto. S. S. nos habla de las cuestiones que se suscitan entre los intereses de los pueblos y de las compañías, y hasta nos ha citado la historia del remate de esta vía. Nada importan las cuestiones de localidad, ni las dificultades que el anti-proyecto tuviera. El gobierno está autorizado para hacer pequeñas variaciones; pero nunca para alterar el trazado alejándolo de los pueblos de los cuales estaba cerca y acercándolo a otros de los cuales estaba lejos.

La ley de 1856 previene que se construya una línea de Mérida a Sevilla; pero porque esto diga la ley, ¿no se puede presentar por el gobierno una concesión de una línea que empalmase en Tociña? Y sobre todo, ¿se la empresa concesionaria de esa línea la que puede decir: «esta línea que se me ha concedido no me la puede conceder legalmente el gobierno?» Un diputado podría hacer esta observación, aunque en mi concepto infundada; pero no la empresa concesionaria. Porque una de dos; ó el postor protestaba al hacerse la subasta, ó se sujetaba a las condiciones; no podía sujetarse primero a las condiciones y después venir a hacer una especie de protesta.

El gobierno, después de haber establecido las condiciones y hecho la concesión en subasta, no podía ser reconvenido por la empresa concesionaria.

Por otra parte, la diputación provincial de Sevilla acordó subvencionar la línea con las condiciones del primer trazado; y con qué derecho podía pretenderse la subvención para una vez variadas esas condiciones, de modo que, a juicio de la diputación, perjudica a Sevilla? Ha citado el Sr. Hurtado los plazos concedidos a otras empresas.

Entre amparar a una empresa que ha procurado cumplir siempre sus obligaciones y proteger a una empresa que no ha cumplido ninguna después de dos años, hay inmensa diferencia. Yo me atrevo, pues, a rogar al señor ministro de Fomento que se obligue a la empresa dentro de un mes a cumplir con las condiciones que se le impuso, y en caso de no cumplirlas que se atenga a lo que sobre este punto dispone la ley.

El Sr. HURTADO.—No parece sino que aquí cada cual presentamos nuestro respectivo memorial, y nos proponemos entretener al Congreso con cuestiones de localidad. El Sr. Bedmar ha hablado del interés que yo tengo en este negocio. Declaro que no tengo en él más interés, que el que tiene su señoría: el interés general del país y el de mi provincia.

El Sr. Fernandez Espino y yo hemos tratado la cuestión en su verdadero punto de vista; tanto, que no he encontrado en el discurso del Sr. Bedmar nada nuevo a que contestar.

El Sr. Fernandez Espino es el que en su nuevo discurso ha dicho cosas maravillosas: ha dicho que la línea de Mérida, empalmada en Tociña, va más directa a Sevilla que por el nuevo trazado. Señores, por el nuevo trazado se ahorran seis kilómetros, ¿cómo se puede hacer una línea más directa que esta? ¿cómo se puede hacer una línea más directa que esta? ¿cómo se puede hacer una línea más directa que esta? ¿cómo se puede hacer una línea más directa que esta? ¿cómo se puede hacer una línea más directa que esta?

Señores, en ese caso los frutos extremos tendrían tres puntos de carga y descarga forzosa para ir a Sevilla.

La ley ha mandado que se haga una línea directa de Mérida a Sevilla, y sería injusto obligar a Extremadura a dar un rodeo como el que se pretende.

Ha hablado el Sr. Fernandez Espino de los grandes intereses que están enlazados con el primitivo trazado. Cuarenta y cinco exposiciones sostienen el nuevo, y solo tres piden el antiguo. Esto contesta a S. S. victoriosamente, probando que los intereses generales están favorecidos por el trazado nuevo.

El gobierno, por lo demás, acaba de aprobar una variación de 11 kilómetros en el trazado de León a Ponferrada, haciendo que la línea vaya por Astorga; y así van el Sr. Bedmar como el gobierno puede hacer variaciones de alguna importancia.

El Sr. FERNANDEZ ESPINO.—Yo espero que el señor ministro de Fomento oirá a la diputación de Sevilla y a los pueblos interesados en esta línea.

El Sr. Hurtado nos habla de 45 exposiciones en favor del trazado moderno, y de solo tres favora-

bles al antiguo. Yo diré que son cuatro. Estas últimas son las del Pedroso y Villanueva, y las del ayuntamiento y diputación de Sevilla, los más inmediatamente interesados en el trazado antiguo.

El Sr. BEDMAR.—Reconozco que el Sr. Hurtado no podía aquí hablar sino de intereses perfectamente legítimos.

Dije antes que el gobierno no tenía facultades para variar de un modo importante un trazado. Para responder a esto, el Sr. Hurtado me arguye con un hecho cuyas circunstancias no puedo calificar. Yo hablaba de derecho, él día en que su señoría me demuestre con la ley en la mano, que el gobierno ó un concesionario pueden alterar las condiciones de un contrato, efecto de la subasta a la cual concurren varios postores, y en la cual están interesados muchos pueblos, yo me daré por vencido.

Ya que estoy en pie diré, por encargo del señor marqués de la Vega de Armijo, que por efecto de las gestiones de la comisión de diputados andaluces, se ha inaugurado el trozo de ferro-carril de Santa Cruz de Mudeja a las Ventas de Cárdenas; que para el 15 de Abril se podrá probablemente hacer una prueba en el trozo desde Andjar a Córdoba; que el de Córdoba a Antequera está terminándose, y por último, que el de Bobadilla a Alora, se continúa con la mayor rapidez.

El señor ministro de FOMENTO.—Estamos en época de economías; pero las del tiempo no veo que prevalezcan. Señores, la obligación mía está muy clara; hasta ahora no veo bastante motivo para hacer caducar el contrato que se dio en activar las obras; con un concesionario que se ha comprometido a un contrato, efecto de la subasta a la cual concurren varios postores, y en la cual están interesados muchos pueblos, yo me daré por vencido.

El señor marqués de la ENCOMIENDA.—Yo lo que deseo es que la línea se haga lo más pronto posible; para eso he gestionado cerca del señor ministro de Fomento y de la sociedad constructora; no entro en la cuestión del trazado, y solo sentaría que cuestiones de rivalidad de intereses locales dilatasen la ejecución de la vía.

El Sr. HURTADO.—La cuestión de empalme, no es de rivalidad de intereses locales; es cuestión de interés general; por eso yo sostengo la vía directa con arreglo a la ley y al nuevo trazado.

Sin más discusión, el Congreso acordó pasar a otro asunto.

Acta de Orihuela.

Leído el dictamen proponiendo la aprobación de esta acta y la admisión del Sr. D. Mariano Rebagliato, dijo:

El Sr. CANOVAS.—Siento tener que tomar la palabra en este momento.

En dos períodos puede dividirse el examen de esta acta: el anterior y el posterior a la elección. Se preparó esta elección cometiendo el gobernador de Alicante un acto que, sin dar a mis palabras más importancia que la que tienen en boca no de un juez, sino de un diputado, no titubeo en calificar de un verdadero delito, del cual no creía capaz a ese gobernador.

La ley de sanción penal, en uno de sus artículos, dispone que desde la convocatoria a Cortes, ningún gobernador pueda suspender a alcaldes ni concejales por hechos anteriores a la misma convocatoria. Pues bien; las Cortes se convocaron el 23, y el 28 el gobernador

vimiento, ¿no se debe suponer que el gobierno lo necesitaba para resolver con conocimiento? ó de lo contrario, ¿no ha de admitirse la idea de que su resolución dejó de repente de ser irrevocable?

Después vino la célebre frase puesta en boca de S. M.: «El territorio de la Monarquía en toda su extensión, aboliendo el abandono. Últimamente vino el actual proyecto, que no era más que una fórmula, porque el abandono está consumado hace tiempo.

La reforma del proyecto recuerda aquellos decretos de Valencia y del Puerto de Santa María, en que se declaraba todo nulo como si se quitase de en medio del tiempo. Es una anulación; siempre abandonamos nuestro derecho de los intereses de los españoles, los deberes para con los que han sido leales y con las familias de los que han perecido en defensa de nuestra bandera. De nada de esto se habla en el proyecto de ley del gobierno; solo se anula la reincorporación.

Se ha dicho que con el abandono quedan bastante castigados. Cuando los dominicanos entraron en tratos con el capitán general, jefe de nuestras tropas, empezaron por pedir el abandono de la isla por nuestras tropas; á lo cual dijo el capitán general que pedían más de lo que hubieran podido exigir después de una gran victoria, y que él no podía consentir en hacer una abdicación completa.

Estas palabras han sido aprobadas después por el gobierno. ¿Cómo, pues, se asegura hoy que bastante castigados quedarán con el abandono? En el último informe dice el capitán general: «Los que están por el abandono absoluto, incondicional é inmediato, se olvidan lamentablemente de todo lo que un pueblo se debe á sí mismo, y se olvidan, sobre todo, de lo que es más positivo y práctico: de las consecuencias inmediatas que el abandono hecho en estas condiciones tendría para nuestro prestigio en América y para los intereses de nuestras Antillas; esas consecuencias serían desastrosas....»

«¿Y tal la fuerza de mi convencimiento, que así como creo que han dado grande vuelo á la revolución las opiniones imprudentes y los consejos desoídos que con rara ligereza y lamentable inestabilidad se han publicado en la prensa, así como asegurar que una gran victoria en la cuestión por la continuación de la guerra, á ese solo anuncio la revolución sufriría el más rudo golpe que pudiera dirigirsele, acordando así y facilitando grandemente el camino de una pronta y conveniente pacificación.»

Pero aún resuelto el abandono, ¿no sería mejor que hacerse incondicionalmente, llevar antes nuestra bandera á Santiago de los Caballeros, dictando las condiciones de la evacuación, no recibiendo? Logremos siquiera salvar algo de nuestro prestigio en América. A Santiago, pues; los generales de aquel ejército así os lo dicean en sus informes; los oficiales que son nuestros amigos nos lo escriben en sus cartas; los soldados, aún los mismos que están enfermos, lo piden á voces. Dadas con los auxilios necesarios, no la orden, sino el permiso de avanzar, y bien pronto volverá á tremolar en el centro de la isla española el pendon de Castilla, que llevó en sus pliegues la civilización de la América.

El Sr. ALZUGARAY.—Señores diputados: no os extrañará que sienta una gran emoción al hablar por vez primera en este sitio. Nuevo aquí, desconocido de muchos de vosotros, sin pasado que me recomiende, por un azar de la suerte tengo que terciar en una cuestión tan importante como la presente. Perdonad mi audacia al hablar en este recinto, y concededme esa benevolencia que nunca negáis á los que la piden con verdadera necesidad.

La cuestión presente, señores, es política, económica, social y militar, y es imposible tratarla en un solo discurso bajo todas estas frases. Yo, pues, me limitaré á presentar algunas reflexiones, que creo que demostrarán la razón que tiene el proyecto que se discute.

Al descubrir al continente americano, llevamos de tal modo á nuestra riqueza y nuestra vida, que quedamos pobres y estropeados, creamos una nación tan grande que no cabía en el mundo, y que fue preciso que poco á poco fuera separándose en pedruzcos: entonces se vio que nuestro nombre llenaba el mundo, pero que nuestra península estaba pobre y moribunda, y se pensó en dedicarse exclusivamente á ella para fomentar los intereses que nos ha concedido la Providencia. Esta política se llevó á cabo por algún tiempo, y dió un buen resultado; pero en cuanto nos creímos otra vez ricos y fuertes, nos lanzamos de nuevo á conquistas en África que nos costaron miles de brazos y cientos de millones que nos hubieran venido bien para mejorar materiales: en cuanto pudimos anexionarnos Santo Domingo, lo hicimos sin pensar en las consecuencias, sin conocer que nos exponíamos á conflictos con los Estados Unidos, y con que era imposible mantener juntas tres colonias, dos con esclavos y con unidad católica, y otra con libertad absoluta y tolerancia de cultos.

Ah señores, la anexión de Santo Domingo pudo servir para favorecer ciertas ambiciones, pero fue una gran falta que no podíamos menos de explicar.

Y no me creáis á mí, señores; creed al conde de Lucena que decía en 1844 que no nos convenían mas posesiones en América; al conde de Mirasol que en esta isla no había industria, ni agricultura, ni casi comercio; al conde de Alcoy, que decía que no podíamos darnos en la palabra de los dominicanos; á D. Angel Calderón de la Barca, que también era contrario á todo cuanto tienda á robustecer los lazos que nos unan con esa isla.

Con esto contesto también al Sr. Ulloa; pero hay además la opinión del duque de Tetuan en 8 de Diciembre de 1860, tres meses antes de la anexión, que en una comunicación al capitán general de Cuba, se presentaba como enemigo del aumento de esas relaciones; ¿cómo, pues, se pensaba tan bien y se obraba tan mal? No puede explicarse mas que por la ambición de gloria que hizo aceptar la anexión sin reparar en las consecuencias.

No quiero entretenerme más en este asunto, porque soy extraño por completo á los asuntos militares, y voy á tratar ahora de las pérdidas en dinero; porque aunque en España sea en opinión de algunos bastantes rica para pagar su gloria, yo no creo esto; mucho más, cuando lo que consume no es gloria ni mucho menos.

El general Dulce dice que son las cajas de Cuba han satisfecho para la última insurrección, en 15 de Diciembre de 1864, pesos 8.381,255 2/5; se han reintegrado de 249,075 5/6, y por consiguiente se han perdido \$ 817,179 7/11, ó lo que es lo mismo, cerca de 170 millones de reales.

Esto ha pagado solo la isla de Cuba; pero si agregamos lo que se ha gastado en España, tendremos ya más de 280 millones de reales, que no sería mucho para haber conseguido algo, pero es demasiado para no conseguir más que comprometer nuestros intereses en América.

El mismo general Gándara pide por los gastos de la guerra cuatro millones de pesos de duros, y para la ocupación por año \$ 7,486,860 rs.; es decir, que entre esto y lo que importaría los gastos de instalación, costaría Santo Domingo en un año más de 900 millones de reales.

Es verdad que se dice que estos gastos nada significan porque serán reproductivos; pero ¿qué puede producir la isla de Santo Domingo? ¿Dentro de 100 años? ¿Quién nos asegura que entonces tendremos la misma posición en América? Hoy no puede producir, porque no hay brazos; ¿llevareis allí la esclavitud? Imposible; ¿habeis de llevar allí colonos españoles para que se mueran? ¿Los habeis de llevar asiáticos para que surtan el efecto que en otra parte? ¿Habeis de hacer trabajar á los negros? Entonces no bastarán 10,000 que pide el general Gándara; habrá necesidad de 10,000 que trabajen y de 20,000 que los custodien.

Pero dice también el Sr. Saavedra que se han esperado los informes peritos, y se ha resuelto definitivamente la cuestión. ¿Pero acaso está resuelta? No; lo que hay es que el país ha fallado ya, porque el sentimiento público no se asocia á estos debates. ¿No os acordais del día en que se recibió en Madrid la noticia de la posesión de una plaza de un país vecino? ¿Cuándo habeis visto una cosa análoga en la cuestión de Santo Domingo? Jamás, porque esta cuestión no interesa al país.

Vamos al segundo aspecto de la cuestión. ¿Es justo conservar á Santo Domingo cuando nos obligó á sostener una guerra nacional? Señores, yo insisto en que la reincorporación no fué un hecho nacional; recién leída á cabo, ha habido muchos motivos, muchas ansiedades, que han venido preparando esta insurrección general.

Yo, señores, no considero el abandono de Santo Domingo como una cuestión política, sino como una santa causa que afecta á la humanidad entera. Todos vosotros, señores, tributais el respeto que merece al sentimiento de nacionalidad; todos

conocéis que es santa la defensa del país. Nosotros, señores, que proclamamos la fuerza de los votos que querían unirse á nosotros, tenemos que proclamar hoy la fuerza de los que quieren separarse; el pueblo dominicano lucha por conservar su independencia contra una fuerza opresora que es la nuestra; yo no puedo olvidar que hace medio siglo España luchaba por su independencia, y creo que hoy los dominicanos hacen lo que entonces hacíamos nosotros. Cuando Europa ha reconocido la anexión, ha reconocido el derecho contrario, y si Niza y Saboya fueron por su voluntad parte de Francia, mañana por esa misma voluntad podrá separarse de ella.

Señores, es la primera vez que hablo en este sitio; he fatigado la atención del Congreso y me he fatigado yo. Voy á concluir dirigiéndome un ruego; examinad esta cuestión y votad con arreglo á vuestra conciencia; yo estoy seguro que lo haréis así; pero es tal la convicción que tengo de mis opiniones en esta cuestión, que si todos vosotros votaraís por el mantenimiento de la anexión, yo solo votaría en contra esperando sereno el juicio imparcial de la historia.

El Sr. ULLOA.—Empiezo, señores, felicitando al Sr. Alzugaray por el discurso notable por el fondo y por la forma. S. S. es de los pocos diputados que es lógico al votar este proyecto; pero yo abandono las ideas de S. S. al gobierno de S. M.

S. S. ha dicho que la opinión pública no recibió bien la noticia de la anexión de Santo Domingo, y como yo aseguro lo contrario, debo decir á S. S. que el único medio porque á la sazón se podía manifestar la opinión pública, puesto que estaban cerradas las Cortes, los periódicos lo aplaudieron todos; yo el otro día no los cité; pero hoy debo decir, que á más de *El Pensamiento Español*, *La Regeneración*, *La Esperanza*, *Los Novedades*, *El Contemporáneo* y *La España*, *La Discusión* decía el día 20 de Abril de 1861: «Nos abstenemos hoy de todo comentario hasta ver confirmada esta grave é importante noticia. Caso de ser cierta, rechazaremos los neo-católicos también esta anexión; de cualquier manera el hecho es gloriosísimo. Es glorioso, y nos complace como todo lo que enaltece á nuestra patria.»

Yéase, pues, que la aplaudían todos ó casi todos los periódicos; pero no es solo eso; sino que luego en las Cortes se aplaudió también por todos, y no seguramente porque se desconocieran los inconvenientes, porque el señor ministro actual de la Gobernación decía en 24 de Febrero de 1864 cuando yo hacía algún tiempo que existía la insurrección: «Yo pensaba pedir la palabra con un objeto muy parecido al que se ha propuesto en su caso, pero expresivo discurso el Sr. Posada Herrera. No es momento, efectivamente este, de hacer frases que están hechas dentro del alma y en el fondo del corazón. El pueblo español de hoy no se ha demostrado inferior á lo que ha sido en todas las ocasiones críticas; para nosotros hoy lo mismo defendemos la gloria y nuestro territorio; pues siempre, entre los españoles la idea superior de gloria y honra ha sido igual á la de conquista y territorio; todo se ha mezclado de tal suerte, que es una misma cosa; y hoy lo mismo que en otras épocas, lo defendemos con tesón.»

«Lo que si deseeis excitar al gobierno, que no lo necesita; pero la excitación es propia de la voluntad que todos tenemos, á que presente todos aquellos proyectos que considere necesarios para que no sea ni un solo momento dudoso el éxito de la contienda. Empeñada como está, cualquiera que haya sido el origen de este suceso en que estamos comprometidos, sin volver la vista á errores que puedan haberse cometido, hoy lo que importa es salir airosos. Téngase presente que España está fijando la atención de todo el mundo, y que no es cosa de cejar, ni en lo más pequeño, en una contienda á que ya no es posible volver la vista.»

Hubo más, señores: el 12 de Abril de 1864 decía también el actual señor ministro de Hacienda: «Yo creo, señores, que son bastantes las explicaciones que el señor presidente del Consejo se ha servido dar, para que se sepa aquí y fuera de aquí cuál es la actitud del gobierno actual, y cuál su pensamiento respecto de esa cuestión.»

Por demás, creo que he de ser en este momento intérprete fiel de la opinión del Congreso, asegurando que siempre se hallará dispuesto á sostener la dignidad de nuestras armas y la integridad del territorio español.

Se trataba, señores, de una declaración hecha por el Sr. Mon, manifestando que se gastaría el último real y la última gota de sangre para conservar á Santo Domingo. Yo comprendo que se hayan equivocado estos señores; pero ¿se equivocaron entonces, ó se equivocan ahora?

En cuanto á la opinión del señor conde de Lucena que ha citado el Sr. Alzugaray, prueba que no se precipitaron los sucesos, y que aquella anexión fué una necesidad aceptada para conservar nuestro prestigio en América. Fue, como dije ayer, una prueba de la palabra de aquel célebre orador de que «muchas veces la audacia es prudencia.»

Respecto de la cuestión de derecho, yo creo que desde el momento en que Santo Domingo se anexionó, entró en el derecho común español, que no reconoce esas separaciones, como no las reconocen ningún país, incluso los Estados Unidos.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión de actas aprobando la de Casas-Ibañez y proponiendo la admisión de D. Elias Bautista Muñoz.

Se leyó y aprobó definitivamente el proyecto de ley para creación de un momento á D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para mañana: los asuntos pendientes; el dictamen que acaba de leerse, y el de suplemento de crédito para carreteras de primer orden.

Se levantó la sesión.

Bran las seis y media.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 27.—Los periódicos *Le Monde* y *La Union des Océans*, han recibido una advertencia porque han publicado nuevos artículos persistiendo en decir que es auténtico el relato ridiculo de la conferencia celebrada entre el embajador de Francia en Roma, M. de Sartiges, y el Papa, relativamente á la retirada de las tropas imperiales.

Ha circulado en la Bolsa el rumor de que la Mala de los Estados Unidos llegará hoy por la mañana á Liverpool, habia traído la noticia de la toma de Richmond, y ha habido á reacción cierta en las operaciones.

La misma Mala ha confirmado la noticia de la toma de Fayetteville por el cuerpo de ejército al mando del general Sherman y la marcha victoriosa de dicho general en la dirección del Norte.

Paris 27.—La noticia dada por el *Temps*, referente á desacordos recientemente habidos entre la Sublime Puerta y el embajador de Francia M. de Moustier, es completamente inexacta.

El periódico *le Monde*, ha recibido una advertencia, por insistir en las circunstancias de que dió cuenta, alusivas á la entrevista que tuvo el Padre Santo con el embajador de Francia en Roma, M. de Sartiges.

Nueva-York 16.—Se cree como muy cierto que los confederados evacuarán muy pronto á Richmond.

Francfort 27.—Después de un telegrama dirigido desde Viena á la *Gazette de Postes*, la proposición que Baviera y Sajonia deben dirigir á la Dieta, tendrá por objeto la instalación del duque de Augustenburgo en el gobierno de los Ducados.

Paris 28.—El periódico el *Constitutionnel* publica una nota comunicada con el objeto de desmentir la noticia de ciertas negociaciones entabladas para el casamiento del joven rey de Grecia.

El mismo periódico, sin desmentirlo categóricamente, dice que el gobierno no ha recibido comunicación alguna relativamente á un grave desacuerdo que hubiera surgido entre el gobierno del sultán y el embajador de Francia Mr. de Moustier, el cual habia salido de Constantinopla con el objeto de conferenciar con el gabinete de las Tuillerías.

La discusión del mensaje en el Cuerpo legislativo empezará por un discurso de Emilio Olivier; despues hablará Mr. Thiers.

Roma 27.—Ha tenido lugar el consistorio anunciado: el Papa ha pronunciado una breve allocucion sin aludir á la situación de la política.

Han sido preconizados 24 obispos y entre ellos dos españoles.

Su Santidad sigue en perfecto estado de salud.

Paris 27.—Esta tarde á las tres, despues de cerrada la Bolsa, han quedado:

- 3 por 100 interior español, 00 0/0.
- Porro-carriil de Sevilla á Cádiz, 222.
- Mobiliario francés, 872.
- Crédito territorial francés, 1,292.
- Sociedad española industrial, 00.
- Porro-carriil de Zaragoza, 376.
- Porro-carriil del Norte, 301.
- Mobiliario español, 507.
- Porro-carriil portugués, 235.

Paris 27.—Las noticias de Nueva-York alcanzan al 16.

La república de Colombia ha declarado la guerra á la del Ecuador.

Las del Perú y Chile están tranquilas.

Paris 27.—Mr. Olivier ha dicho en la Cámara legislativa que las últimas elecciones habian oloquientemente en pró de la democracia; que esta cree de una manera pacífica; pero que no quiere la revolución, sino la paz y la libertad. Manifiesta que prefiere las libertades social é individual á las políticas; dice que quisiera más libertad para la prensa, y que se hiciera á los ministros responsables de sus actos; encarece al gobierno que abandone su aislamiento; añadiendo, por último, que le tendrá constantemente á su lado, y hará los más sinceros votos por su duración en el poder, si accede á las demandas propuestas.

El diputado Mr. Lator Duval pide la responsabilidad ministerial y mayor extensión en el derecho de presentar enmiendas.

Roma 27.—En un consistorio celebrado hoy, el Papa ha preconizado 24 obispos; dos de ellos españoles.

Nueva-York 16.—El general Sheridan ha mandado practicar un reconocimiento hasta las inmediaciones de Lynsburg; pero ha encontrado que las posiciones enemigas son demasiado fuertes para atacarlas.

Turin 27.—Se ha desmentido que el rey de Italia haya proyectado hacer un viaje á Lyon, para tener allí una entrevista con el emperador Napoleón.

Nueva-York 16.—El general Lee anuncia que los confederados mandados por Hampton han batido á Kilpatrick.

Hé aquí varias de las enmiendas presentadas al proyecto de mensaje del Cuerpo legislativo francés:

Al párrafo 1.º.—La libertad solamente educa y engrandece el alma de los pueblos, porque solo ella forma los hombres; ella sola es influencia en el exterior, y armonía y prosperidad dentro del país. Sin la libertad, las victorias son estériles y las reformas precarias. La Francia necesita en 1865 lo que en 1789 le habia dado: una prensa libre, ministros responsables, los departamentos gobernados por magistrados de su elección; el instrumento, la sanción y la práctica de la libertad. Es una ilusión el buscar el progreso más que en la libertad, ni la libertad fuera de la libertad política.

La Francia ha sido la primera de las naciones libres: despues de haber enseñado al mundo la libertad, ¿debe resignarse actualmente á no poseerla?

Al párrafo 1.º, despues de la primera enmienda.—En el país del sufragio universal se ven perseguidos los comités electorales bajo la denominación de sociedades ilícitas, y por primera vez se niega el derecho de deliberar á los que tienen el derecho de elegir. Lejos de marchar hácia la libertad, el gobierno se aleja de ella.

Al párrafo 11.—Organizada nuestra instruccion criminal por una ley inspirada por el régimen absoluto, hiera en muchos puntos nuestras costumbres, y compromete gravemente los intereses de los ciudadanos. Nosotros solicitamos la reforma. Creemos también que las luces de la civilización han penetrado ya bastante en los espíritus, para que se considere llegado el momento de hacer prevalecer en nuestras leyes penales el gran principio de la inviolabilidad de la vida humana.

Al párrafo 13.—La publicación de la Enciclopedia y la adhesión que ha encontrado en el episcopado francés nos ha permitido medir con una dolorosa sorpresa el progreso de las doctrinas ultramontanas. El país siente la necesidad de establecer una igualdad positiva entre todos los cultos, de garantizar el respeto del principio de libertad de conciencia, y de asegurar la libertad de discusión en materia religiosa y filosófica.

Al párrafo 15.—Si en presencia de los conflictos que han alarmado la Europa, la palabra de la Francia no ha sido escuchada; si sus simpatías por la Dinamarca y la Polonia han sido estériles, es prueba de que la Francia no es preponderante en el exterior más que cuando, libre en el interior, dá por reglas de su conducta principios fijos y determinados.

Al párrafo 16.—Deploramos más que nunca la sangre derramada en Méjico en favor de un príncipe extranjero, desconociendo el principio de la soberanía nacional y empeñando malamente el porvenir de nuestra política. Conforme á las declaraciones del gobierno, aguardamos la vuelta de nuestras tropas.

Al párrafo 19.—En Roma, el convenio del 15 de Setiembre nos promete la vuelta de nuestras tropas y responde en este punto á la política que hemos aconsejado; el gobierno no podría, sin contradecirse, desconocer en Italia los principios que son la base de nuestro derecho público.

Despues del párrafo 19.—Hemos proclamado desde el principio nuestras simpatías por la América del Norte.

Gracias á heróicos esfuerzos la esclavitud está abolida. Nos consideraremos dichosos de ver restablecida la poderosa república de los Estados Unidos, aliada natural de la Francia, y saludamos con alegría un triunfo que no ha costado ningún sacrificio á la causa de la libertad.

El correo extranjero llegado ayer tarde anuncia con referencia á los diarios ingleses, que el Parlamento británico será disuelto en Julio próximo.

La Cámara de los Comunes ha autorizado la presentación de un bill encaminado á sustituir otra forma de juramento á la que se impone hoy á los católicos romanos en virtud del acta de emancipación, por la razón de que el juramento actual tiene un sentido equivoco, cuya ambigüedad se quiere hacer desaparecer.

Parece que el ministerio va á pedir en breve á la Cámara de los Comunes un aumento en la dotación del príncipe de Gales, en atencion á que los gastos de representación de este han aumentado por efecto de la vida retirada de la Reina.

No dejan de ofrecer interés las siguientes frases que pronunció el ministro de la Guerra de Prusia, en la discusión del presupuesto militar.

«Francia, Rusia y Austria, dijo, tienen á su disposición ejércitos numéricos superiores al nuestro; es necesario, por lo tanto, para la administración de la guerra prusiana poner el país en situación de que se halla en condiciones de rechazar en un momento decisivo todo ataque hostil. No creo que sea la intención del emperador de los franceses declararnos la guerra mañana ó pasado mañana, ni aún en una época poco lejana, pero lo hará así que sus intereses le aconsejen esta medida. No puede, pues, fijarse de antemano la época exacta. La necesidad de ponernos en guardia contra esa eventualidad, nos ha inducido á imponernos gravámenos mucho más pesados de lo que habíamos deseado.»

Ha salido de Londres para España Mr. Baxter, miembro de la Cámara de los Comunes, y se cree

esté encargado por su gobierno de preparar un tratado de comercio entre Inglaterra y España.

En Paris se esperaba que el gobierno norteamericano nombrase un representante en Paris que fuese á reemplazar á Mr. Dayton. El gobierno francés ha nombrado ya, según es sabido, su representante en Washington á Mr. Montholon.

VARIEDADES.

EL EXTRANJERO EN SU PATRIA.

Publicamos con mucho gusto el siguiente artículo del ilustrado escritor Sr. Gonzalez de Tejada:

«Estamos en la calle de Atocha, frente del ministerio de Fomento. Entre las personas que por allí pasan llega un anciano alto, robusto y de buen semblante, á quien parece ser ligera carga el peso de los años. Hay en su aire y en su traje algo de extranjero, desmentido por su rostro, y observase en él ese no sé qué característico de los veteranos.

Un jóven de presencia simpática y gallarda aparece entonces por el extremo de la calle de Carretas. Al verlo el anciano corre hácia él, y exclama abriendo los brazos:

«¿Amigo Mendoza ¿cómo va? ¿Ha descansado V. del viaje?»

«Perfectamente, querido D. Manuel, respondió el jóven; y ¿V. cómo le va por Madrid?»

«¡Oh! ¡Madrid! Madrid no es el que yo dejé al marchar con el ejército. Pero sigamos, si á V. no le molesta, y hablemos.»

Y Mendoza y D. Manuel continuaron juntos como los dos mejores amigos por la calle de Atocha abajo.

MENDOZA.—Me alegro de haber encontrado á usted, mi querido compañero de viaje: he salido de casa sin más objeto que el de aburrirme lo menos posible, y juntos podremos echar algun parlaflo.

D. MANUEL.—Pues si V. se alegra de nuestro encuentro, ¿qué me sucederá á mí, que me hallo aislado y extranjero en mi patria? Cuando yo marché de alferaz en el ejército del Norte....

MENDOZA.—[Adios! ya me va á dar otro edicion de sus campañas. Cien veces me ha referido lo de Stralsund desde Marsella á Madrid.]

D. MANUEL.—Parece que miraba V. aquellas enguas bordadas, ¿eh? [Qué mal gusto hay en el día para vestirse. Si V. hubiera conocido las mujeres de mi tiempo]

MENDOZA.—Serian como las de ahora, sobre poco más ó menos.

D. MANUEL.—Está V. en un error, amigo mio. Entonces le inspiraban á uno, le llenaban de entusiasmo. ¡Cuándo yo brujuleaba un piececito con un zapato escotado y su caprichosa galga, ¡vágame Dios, cómo me ponía! y ahora veo esas horribles botas francesas, y aunque sea unas pantorrillas, con la mayor indiferencia.

MENDOZA.—[Si tuvieras mis años no dirias lo mismo.]

D. MANUEL.—Pero, ¿de qué íbamos hablando? ¡Ah! sí, ya me acuerdo, decía que al marchar con la division del marqués de la Romana, conocia yo á medio Madrid. Pues, ¡y novias! Pelo de ellas llevé yo suficiente para hacer pelucas á un regimiento. Si V. hubiera conocido á una morenita, hija de un ropero de los portales de San Isidro.

MENDOZA.—[En la calle de Toledo?]

D. MANUEL.—[Qué calle de Toledo, hombre! Es de Madrid, y no sabe dónde están los portales de San Isidro? No los ha visto V. en la calle Mayor, antes de llegar á las covachuelas de San Felipe?]

MENDOZA.—[Ah! sí: vaya V. á buscar todas esas cosas.]

D. MANUEL.—Verdaderamente que VV. los modernos nada respetan. ¡Bonita tienen VV. esa Puerta del Sol sin el Buen Suceso ni la Mariblanca! Cruz, y la puerta de Recoletos, y el coliseo de la Cruz, y el convento de la Merced, que no parece sino que han salido de paseo, dejando únicamente el sitio que ocuparon?]

MENDOZA.—En cambio habrá V. visto otras cosas nuevas.

D. MANUEL.—[Oh! sí: las columnas urinarias del Prado, el chalet de Cervantes y la relojera de la casa de Correos. Le aseguro á V. que me alegro casi casi de no haber vuelto á España desde que desarmado en Zelanda, como todos los del regimiento de Guadalajara, no pude unirme á los que tomaron desde Langeland el camino de la patria. Y digo que me alegro, porque así no he presenciado tantos desastros.]

MENDOZA.—V. consiguió fugarse entonces, ¿no es verdad?

D. MANUEL.—Sí; deserté, prefiriendo pedir limosna en un país desconocido á seguir sirviendo á picaros *gabachos*. ¡Las aventuras que á mí me ocurrieron! Tengo 74 años y aún hoy aquí fuerza *(rictando la mano á Mendoza)*. Si V. quiere verme partir piñones con los dientes... Jóven, yo pasó los Alpes con los soldados de Napoleón, y me batí en Stralsund.

MENDOZA.—[¡Adios, ya pareció aquello!]

D. MANUEL.—He sido mendigo en Suecia, luego marino, despues criado de un comerciante inglés y luego comerciante tambien en Inglaterra; pero siempre, odiando á los franceses.

MENDOZA.—¿Y cómo ha sido venir á España ahora?

D. MANUEL.—[Hombre! ¡qué diábolos me ví dueño de una regular fortuna y sin hijos, porque nunca quise casarme con extranjera, y dije: vamos á ver que viento corre por España antes que uno cierre los ojos; á dar un apretón de manos á los amigos antiguos y tal vez ¡votera al chapíro! á dejar allí los huesos, siquiera porque no vuelvan á esas picaras tieras inglesas.]

MENDOZA.—Usted hubiera hecho buena pareja con mi abuela en cuanto odiar á los extranjeros.

D. MANUEL.—Su abuela de V. era española legítima, según se vé.

MENDOZA.—Si señor: mi abuela se entusiasmaría refiriendo el *Dos de Mayo*. Puede que V. conociera, á lo menos de nombre, á su padre el consejero de Castilla D. Baltasar de Guzman.

D. MANUEL.—[Cómo! ¿Usted es nieto de doña Clarita de Guzman?]

MENDOZA.—Sí señor.

D. MANUEL.—[Venga un abrazo! Su abuela de usted estuvo cerca de casarse conmigo. ¡Lo que dimos que hablar! ¡Y qué génio tan alegre el suyo! ¡Pero hombre, parece mentira que esa chica tenga ya nietos tan crecidos! Seguirá tan guapa y tan de buen humor, ¿no es verdad?]

MENDOZA.—[Ay! no señor: la pobre murió hace tres años.]

D. MANUEL.—Pues aun debia estar para vivir mucho.

MENDOZA.—No estaba mal; pero al fin y al cabo ochenta y cuatro años...

D. MANUEL.—¡Hola! ¡y que tiene V. razón! Yo tengo setenta y cuatro, y era mayor que yo cuando se enamoraba. Y dígame V., amigo mio, ¿qué se ha hecho de un D. Félix Martinez, que tambien fué novio suyo?

MENDOZA.—[Ah! ¿uno que tenia muchas haciendas en la Mancha?]

D. MANUEL.—Pues: el mismo. ¡Qué muchacho tan bromista y tan bailarín! No he visto cabeza mas descompuesta que la suya ni pies mas ligeros.

MENDOZA.—¿Quién V. verle?

D. MANUEL.—Sí; llévame á V. á su casa para abrazarle y ver si me conoce, de seguro le conozco así que lo vea.

MENDOZA.—Pues mirelo V. allí.

D. MANUEL.—¿Dónde?

D. MANUEL.—No ve V. aquel anciano que sale de San Sebastian?

D. MANUEL.—[¿Cómo! ¡aquél viejo que llevan entre dos criados es Martinez? Calle V., hombre, y no se chancee conmigo.]

MENDOZA.—Es el mismo, Sr. D. Manuel, sino que V. le conoció jóven, y hoy tiene cerca de ochenta años, y está baldado y ciego.

D. MANUEL.—Con que, amigo mio, me voy por la calle del Príncipe. ¿V. quiere algo para Londres? Me marche mañana.

MENDOZA.—Pero hombre, ¿qué repentón es eso?

D. MANUEL.—Hijo, créi que venia á mi patria, y me encuentro aquí más extranjeros que en Inglaterra. Cuando V. llegue á mi edad, y al recordar á los amigos de su juventud no encuentre más que sus nietos, para quien V. es ya un desconocido, ó momias que viven sin sentirlo, como aquella que va entre dos criados, comprenderá V. lo triste y despreciable que es la vida. Adios, hijo mio; en Londres, 23 Regent Street, tiene V. un amigo que no le olvidará.

Y al hablar así D. Manuel Mendoza observó que los ojos del veterano se llenaban de lágrimas. Por ocultar las suyas dió un estrechísimo abrazo y despidiose de él jurando en lo íntimo de su alma hacerle una visita el verano próximo.

JOSÉ GONZALEZ DE TEJADA.

MISCELÁNEA UNIVERSAL.

Un ángel cantando.

I.

No extiendas tus alas, brisa;
No te quejes, ruisenor;
No arranques, fuente, á la flor
Con tu espejo su sonrisa.

No sospireis, azucenas;
No lloréis, cándidas aves;
No cantéis, ondas suaves
En vuestros mundos de arenas;

Cesa, rumor, que desmayas
En los pliegues de las brumas;
No tembles, blancas espumas
Al borraros en las playas;

Apáguese la armonía
Que va sonora pasando;
Cese, porque está cantando
El ángel del alma mia.

II.

En mis recuerdos de ayer
Dos flores me dan su esencia;
El sueño de mi inocencia
Y el canto de una mujer.

De mi memoria entre el velo
Aún su imagen se levanta;
Una niña, cuando canta
Es una brisa del cielo.

La representación de *Mañana* y la piececilla *Pobres mujeres* fué acertadísima. Las señoritas de Lombía, y el Sr. Caltañazor supieron ventajosamente distinguirse y hacerse aplaudir con entusiasmo. La linda señorita de Balmonte, puesta al piano; interpretando el sublime pensamiento de Verdi, en *El Miserere* de *El Trovador*, fascinaba. La concurrencia tuvo un sentimiento grandísimo en verla desaparecer de la escena, y con sus aplausos la hizo aparecer de nuevo. La señorita de Diego Pica y el Sr. Principe (don Enrique) leyeron dos delicadas composiciones poéticas. Los amables dueños de la casa hicieron los honores de la fiesta con la galantería que les es propia.

Hoy miércoles tendrá lugar en el teatro de Jovelanos, como ya lo hemos anunciado, el beneficio del Sr. Mario. El Sr. Mario, a pesar de que es un buen artista, quiere llevar más allá de sus propias fuerzas, su buen deseo hacia sus favorecedores y representará esta noche en compañía del Sr. Dardalla á quien podremos llamar primer actor del género andaluz.

La «Historia de Julio César» del emperador de los franceses, está llamando la atención universal. Sin embargo, en España se han vendido hasta diez ejemplares, aunque hay muchas personas que poseen la obra, porque el emperador se las ha regalado. Dices, no sabemos con qué fundamento, que Napoleón, al ver que de esta única manera es como se toman en España los libros, va á hacer una inmensa edición para regalársela á todos los españoles.

El jardín de invierno que se proyecta construir en el jardín de aclimatación, de que algunos de nuestros colegas se han ocupado estos últimos días, reúne en efecto las mejores condiciones para que se verifique en él, en el año próximo venidero, una exposición nacional española, como precursora y preparatoria para nuestros agricultores é industriales de la universal que tendrá lugar en París en 1887, ya que las circunstancias políticas y económicas que atravessamos no permiten realizar la hispano-americana de que hace tiempo se viene hablando.

Medirá este edificio, en su cuerpo principal, 96 metros (351 pies) de largo, por 32 metros (115 pies) de ancho, y está dividido en tres galerías paralelas, dos de 8 metros y la tercera de 16. Su altura es de 12 metros, y en el centro se eleva una cúpula de 17. Detrás á ángulo frente á la puerta principal, se extiende una ala cuyas disposiciones generales son las mismas que las del cuerpo principal, y que mide en longitud 48 metros, ofreciendo así desde la entrada una perspectiva de 10 metros (287 pies). En los costados están colocados dos invernáculos de alta temperatura, para las plantas cuya vegetación la requiere más elevada, con cuatro salones para desahogo del público los días de gran concurrencia. Detrás se hallan los salones reservados á los socios, el museo y varias dependencias; el conjunto presenta una superficie cubierta de unos 9,000 metros (115,000 pies castellanos).

Las bóvedas, todas de hierro y de cristal, descansarán, parte sobre columnas de hierro y parte sobre columnas de sillería; el ajuste de las diferentes piezas de la construcción permitirá evitar el empleo de tirantes que suelen usarse para mayor seguridad de los edificios, pero que tienen el grave inconveniente de desagradar á la vista. Este, sin embargo, por la supresión de aquellos, no perderá nada de su solidez. Puede concluirse en menos de diez meses, y por consiguiente, darse por terminado á principios del año próximo, época que conviene para la exposición nacional de agricultura é industria, de que se va haciendo mérito.

Entre el infante número de monomanías que forman el divertido patrimonio del espíritu humano, es curiosa la siguiente por su novedad. No hace muchos días se explicaba un almirador pollo, nacido en la gimnasia, en estos ó parecidos términos: y obsérvese, que lo decía en estilo grandilocuente, lleno de profunda convicción. «El salto mortal es la síntesis del arte gimnástico, de la ciencia razonada de los movimientos; es la condensación filosófica de la locomoción del hombre. Agilidad y fuerza prodigiosas; flexibilidad y elasticidad de músculos; serenidad, valor, perfecta salud; hé aquí la brillante apoteosis de la gimnasia. El salto mortal, es la evolución hija del progreso moderno, más en armonía con el crecimiento desarrollo, con el extraordinario impulso que han recibido las ciencias y las artes. Dar una vuelta redonda en el aire, hacia atrás ó hacia adelante, no es solo un hecho fútil, una vanidad pueril, es mayor su importancia; son inmensas sus aplicaciones prácticas en la serie de peligros que circundan la vida. Los marcos en los buques, en los bailes, en los andamios de las obras, para el volteador no existen. Las caídas de caballos, los resacaones en la calle, los vuelcos de carruajes y hasta los desarraillamientos de los trenes, son juegos para un hombre acostumbrado á plegar y desplegar su cuerpo en el aire. Es tal la fuerza que adquiere en las extremidades inferiores con la repetición del salto mortal, que muy bien puede uno lanzarse sin cuerdas ni escalas desde un cuarto piso, en la inteligencia y con la seguridad de que botará en el suelo como una pelota de goma, sin más impresión que unas pequeñas agujetas al día siguiente.»

«¡A! ¿Quién no se apresura á ser gimnasta?»

El lunes tuvimos el gusto de oír el discurso que sobre centralización pronunció el joven abogado D. Luis Montalvo en la Academia de jurisprudencia. Muchos son los individuos que han hecho uso de la palabra en esta corporación científica, plantel de jóvenes aprovechados, escuela práctica de oratoria, demostrando casi todos brillantes dotes y no escasa erudición. La Memoria que en su día presentó el Sr. Pinel, notable por más de un concepto, viene debatiéndose amplia y extensamente con arreglo al criterio de cada uno y á los principios de la escuela en que militan.

El Sr. Montalvo, enemigo declarado del individualismo, abrazó en su correcto discurso varios puntos importantes. Primero se ocupó en refutar el cargo que se hace á la centralización de que ella tiene la culpa del estado de atraso, de abyección y envilecimiento en

que se hallan los pueblos orientales; debiendo á su juicio encontrarse las causas de estos males en las absurdas teogonías, en la metamorfosis y en la carnicidad del espíritu civilizador del cristianismo. Demostró á continuación la sinrazón de atribuir á la centralización la plaga de la emigración, que como una nube de plomo se cierne sobre nosotros; siendo así que la centralización existió mucho antes de que la emigración se desarrollase.

El orador llama la atención de los académicos, para decirles que desde que en España rigió el gobierno representativo es cuando precisamente ha nacido esa calamidad, que cada día va tomando mayores proporciones y amenaza convertir á nuestra patria en una oficina. Después de varios razonamientos en favor de la centralización, con los cuales no estamos de acuerdo, porque somos decididos adversarios de ella, concluyó manifestando que no era una misma cosa centralización política y centralización administrativa, puesto que había existido separadas en diversos períodos de la historia.

Felicetamos al Sr. Montalvo por su discurso, esperando otra ocasión para hacer lo mismo con los demás, puesto que no será la última vez que nos ocupemos de reseñar algunas de las notables perforaciones que en la academia de legislación y jurisprudencia de Madrid se pronuncian.

En los Estados Unidos, el país clásico de las reformas se ha inventado, se un nos han referido, un soberbio y estupendo mecanismo de múltiples y complicados resortes para prevenir y atajar los incendios. Consiste el tal mecanismo, en una red de cordones acústicos entretelados y combinados admirablemente, que parten desde un centro á todas las extremidades de la población, subiéndolo por las murallas y paredes interiores de los edificios, como los tubos del gas ó las cañerías de las aguas. Inmediatamente que en una habitación se observa una chispa que toma incremento, cualquiera aplica la boca al extremo del conductor acústico, expone la causa si la conoce, manifiesta las proporciones del fuego y pide el auxilio que en su concepto es necesario para extinguirlo. Cunde la publicidad; se prolonga la alarma por todos los barrios, hasta que llega al centro salvador, el cual en virtud de los datos que tiene, dispone los medios oportunos y convenientes para devolver la tranquilidad á los vecinos de la casa, que ha sido presa de las llamas.

Se anuncia la llegada á París del célebre emir Abd-el-Kader, y dícese que el gobierno francés dará en su obsequio una gran fiesta en testimonio de su reconocimiento por su generosa conducta con los cristianos cuando los asesinatos de Damasco.

El telegrafo autógrafico funciona ya en París y el Havre con éxito completamente satisfactorio. La transmisión es más fácil y rápida, y se ahorran las equivocaciones de las copias, pues el que remite el despacho lo escribe en una plancha metálica, y la máquina del punto donde ha de recibirse arroja un *fac-simile* exactísimo.

En París está haciendo furor una célebre cantante de cafés llamada Teresa; hace pocas noches cantó en el Circolo Imperial, recibiendo

cantidad de cinco mil francos. Ha publicado sus memorias.

La tertulia progresista de Madrid, asociándose al pensamiento de la enseñanza popular, ha señalado premios á la lectura en esta vez. Tendrá lugar este certamen probablemente en los primeros días de Abril en el local que se señalará de antemano.

Los premios consistirán en una escribanía de plata para el primer premio y otros que no podemos precisar. La tertulia ha nombrado las personas que habrán de componer el jurado, entre las que figuran los Sres. Olzaga, Madoz, Figueroa, Harizzenbusch, Santos Alvarez (D. Miguel), Sagasta, Montemar, Antonio García Gutiérrez, Broton de los Herreros, Gallo y Fernandez de los Rios.

Mandó un alcalde de cierto pueblecillo á los regidores del ayuntamiento que fuesen á la corte con la comision de buscar un buen pintor que les hiciese un cuadro para la sala de actos públicos de la casa consistorial.

El cuadro debía representar al cardenal Jimenez de Cisneros. Preguntó el pintor á los enviados si querían el retrato de Cisneros vivo ó muerto. Esto les puso en un gran conflicto, pues no sabían cuál era el deseo del alcalde; pero uno de los dos que se le achaba de listo, zanjó la dificultad diciendo: «Píntelo V. vivo; que si lo quieren de otro modo, siempre estamos á tiempo de matarle.»

Escriten de Viella que las nieves han caído con tal abundancia, que han cerrado por completo el paso de los puertos, viéndose detenidas más de 400 mulas que se dirigían á la feria de Salas, produciendo esta parada grandes pérdidas á los ganaderos que las conducían.

El día 31 del actual se abre el pago de los haberes que en la presente mensualidad corresponden percibir á las clases activa y pasiva que cobran por la tesorería central de esta corte.

Ha fallecido el 26 en Ciudad Rodrigo el brigadier gobernador de aquella plaza D. Antonio Ramirez Tocas, quedando encargado del mando interino el jefe del destacamento del Príncipe.

Por la administración del real patrimonio de S. M. se ha dirigido una instancia al juzgado de Buenavista, pidiendo la instrucción del expediente de posesion del real sitio del Retiro y sus dependencias, con arreglo á las prescripciones de la ley hipotecaria. Esta solicitud parece que se ha hecho extensiva á todos los juzgados de primera instancia para que se instruyan los expedientes de posesion de las fincas pertenecientes al real patrimonio, con objeto tal vez de la desamortización de los bienes del mismo.

La comedia «La antigua española» estrenada en Variedades, es una producción que encierra un buen fin moral, por más que adolezca la obra de ciertos defectos, hijos de la falta de experiencia escénica y de una excesiva política. El público la recibió con frialdad.

SANTO DEL DIA.

San Eustaquio, abad.

SECCION COERCIAL.

Cotización oficial de ayer 28.

Consolidado, al contado, 46-20.
Id. fin de mes, 00-00.
Id. fin próximo, 00-00.
Diferida, al contado, 42-15.
Id. fin de mes, 00-00.
Amortizable de primera, 00-00.
Id. de segunda, 25-00.
Personal, 22-10.

Carreteras y sociedades.

De Abril de á 4,000, 90-00.
De á 2,000, 91-00.
De Junio de á 2,000, 89-00.
De Agosto de á 2,000, 85-00.
De Marzo de á 2,000, 00-00.
De Julio de á 2,000, 85-00.
Obras públicas, 85 00.
Canañ de Isabel II, 102-00.
Obligaciones del Estado, 81-00.
Banco de España, 138-00.
Crédito de España, 1,900.
Id. Mobiliario español, 1,900.
Canal Castilla, 4,000.

Cambios extranjeros.

Londres, á 90 días fecha, 47,90.
París, á 8 días vista, 4,98.

ESPECTACULOS

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 100 de abono.—*Il Trovatore*.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media de la noche.—*El que dirán? y el que se me da á mí.*—Baile.—*El alcalde de Pedroñera*.

ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—A beneficio de D. Emilio Mario.—*Como el pez en el agua.*—*El parto de las montañas.*—*Las plagas de Egipto.*—*La dote de Patricia*.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—*La Palma azul*, comedia de magia, en cuatro actos.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho y media de la noche.—*Zapatero á tus zapatos.*—Baile.—*Fuera*.
SALONES DE LA EXPOSICION.—Vista del plano de la ciudad y puerto de la Coruña, desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche. Entrada 1 rs.
Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.
MADRID.—1865.
IMPRENTA de C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

ESPOSICION ESTRANJERA, CALLE MAYOR, 10.

Medicamentos legítimos vendidos á los precios de París.

Conociendo que la época de la primavera es la que más afecta á la salud pública, porque es cuando con más esmero higiénico deben precaverse las enfermedades que enjendra la fuerza de la sangre y la revolución de humores; advertimos que los medicamentos más propios á este fin de detalladamente anunciados, se escazan legítimos y recientemente del extranjero en casa de nuestros depositarios autorizados, que son los señores D. Vicente Calderon, calle del Príncipe, 43. D. Vicente Moreno Miguel, calle de l'Arenal, 4 y 6. D. Manuel Escolar, plazuela del Angel, 7.

Para las comisiones ó venta por mayor se dirigirán á la Exposición Extranjera, calle Mayor, núm. 10, Madrid.	Esencia Fourquet 8	Pildoras Chauvin 5 y 12
Acetate de hizado de bacalao	Estuches Lipkau 40	" Perry 30 y 60
blanco de Chevier 18 y 22 reales.	" tafetan para heridas 3	" Frank 3 1/2 y 6
" moruno de Chevier 10 y 16	Grapegas P. u. e 8	Pomada Bidot 42
" de Popelin 8 y 14	" Repig et 8	" Sparadrp 4
" Farmacia normale 10 y 16	" digitaline Foucher 4	" de percloruro de hierro 10
" longh 12 y 24	" Coysiba Foucher 8	" Polvos Tricard 4
" yodado de Personne 10 y 6	" Booz 4	" Rogé 4
Agua rosolativa 7	" Fortin 7	" Tibeaud 2 y 10
" Inlians 40	" Bouyau 12	" para embalsamar 2
" ceste del Dr. Rousseau 22	" sudoríficas 10	" antivenéreas 4
" de los Jacobinos 8	" estomacales 12	" Escoccos Queneville 2
Antidotose Geneois 20	" coliclique 10	" P. humes para la sangre 5
Anti-Olera Roberts 10	Josamine 7	P. íreccas anchas 2
Aparatos Volta 15	Hydrog'no de guaco 6	Porta-remedios Reynal 4
" Chortroule 75 y 130	Jarsbe Larray 32	Quina Laroche 8
Alcoholado de guaco 40	" Lebrun 6	Raparador Trio rd 4
Alcohol de menta de Rigles 8	" Jech de burras 6	Rob Claret 17
A mendras Pennes 8	" L-beauit 6	Sávis de pino Vauzel e 8
Bálsamo Nerval 8	" esparragos 8	Sémola monies 6
" Pernes 4	" Dusourd 12	Sai Pennes 4
" Lewis 5	" de percloruro de hie- 10 y	Savonete Lebel 8
Bateias Pulvermacher 150	Delean 10 y	Solucion normal del doctor 4
Bizcochos del Dr. Olivier 8	Kousso Boggio 10 y 500	Deleau 10 y 15
" Meynet 5	Licor "ugenia para los mares 7	Tafetan Leperdriol 6
Botiquines pomier 400 á 500	Macarones fertilicantes Pennes 7	Tejido E electro 12 y 24
Braeletes y cinturas 20 y 30	aguaie nefort 5 y 8	Tópico indol para hernias 20
Bombos en tlicos de Foucher 4	Mistura anticolicérica 5 y 12	" Ruxel 12
Calens de Pulvermacher 10 á 40	Nevrosine Lechelle 7 y 12	Vinagre Ferrand 26
Cg rillos Chartroule 8	Unguento Lewis 6	Vin Anauran 8
Cintas 40	Papel Whisi 4 y 8	Injestion Bernard 8
Conductores eléctricos 12	Pastillas Rogé 4 y 8	" percloruro de hierro 10 y 15
Electuario Lewis 4	" Belloc 4	" del Dr. Del au 10 y 15
Eliz Therm-s 8 y 12	" Johnson 9	" Thyvad 6
" Gullé 10	Perlas Gayton 9	" antivenéreas 6
" Pepime Nicalh 8	" Eier Clertaw 7	" Guy 6
Esencia zarzaparrilla Lau- 8 y 12	Pildoras R-villon 4 y 9	" Camuset 6
rentius 8 y 12	" Anderson 3 y 9	Yoduro de almidón 4
" Perry 120	" de oro 8	
" Colbert 12		

CATALOGO FARMACEUTICO.

COMPRENDIENDO LAS PRINCIPALES ESPECIALIDADES ESTRANJERAS.

La agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, mas conocida por la «Exposición extranjera», y fundada en 1845, distribuye y remite gratis un extracto de su «catálogo anual» que ha publicado el primero de enero de 1865. Vende dicha empresa bien sea espidiendo «francos» de á balaje desd. París, pagó á noventa días en letras sobre aquella plaza, (gastos de adeudo y de transporte por cuenta de su comitente), bien entregando las mercancías en Madrid, libres de todo gasto. Muchos de sus precios son «mas bajos» y ninguno «mas alto» que los habituales de los especialistas. Después de veinte años de practica, créditos, y relaciones personales á mejorarse con su clientela extranjera, ha conseguido rebajas excepcionales; por otra parte, debe y quiere ceder á los señores farmacéuticos todo el beneficio de las ventas de especialidad, puesto que cuenta con el de los anuncios. Además, todo farmacéutico que se obligue á comprar de aquíquitos á mil reales mensuales (según la importancia desu ciudad), será designado en sus anuncios como uno de sus depositarios, inútil es encarecer los beneficios de su constante publicidad; las ganancias realizadas por los primeros farmacéuticos, patentizan sobradamente. París: Agence franco-espagnole, 97, rue Richelieu, antes núm. 43, rue Hauteville. Madrid: Exposición Extranjera, calle Mayor, 10.

Gaceta de Registradores Y NOTARIOS, semanario jurídico-administrativo dedicado á los funcionarios del orden judicial, y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios.

fundada y dirigida por DON JULIAN MARIA PARDO. Creado este periódico para cooperar al mas fácil planteamiento de la ley hipotecaria en nuestro país y servir de guía al Registrador de la propiedad, al Notario y al propietario, en medio de las dificultades que habia de producir el cambio de un antiguo sistema á otro que introduce notables y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad, ofrece ademas interés, no solo á las personas indicadas, sino á los jueces de primera instancia, á los promotores fiscales, á los abogados, y á cuantos funcionarios y personas interesen el conocimiento de nuestras leyes y actos oficiales. Dividido el periódico en dos grandes secciones con paginación diferente, una «Colección legislativa», y otra «Parte doctrinal», comprende la primera cuantas disposiciones oficiales van en la *Gaceta de Madrid*, ordenadas según los ramos de que proceden, y otras muchas que por su carácter y objeto no se publican en sus columnas, sin descuidar el movimiento del personal de todos los ramos, especialmente los nombramientos, separaciones, permutas y vacantes que correspondan á las clases que se dedica la publicación. La segunda está destinada al examen de las cuestiones del derecho en general y de mas interés y aplicación práctica; á la publicación de los proyectos de ley y discusiones de los Cuerpos Colegisladores en materia de legislación; reseña de los debates forenses y de procesos notables, y á la resolución de las consultas que tienen derecho de hacer gratis los suscritores. Ademas publica, gratis para los mismos, formando una «Biblioteca Hipotecaria notarial», y

Paris, 36, calle Vivienne, D' CHABLE MEDICIN SPECIAL

DOS ENFERMEDADES SEXUALES Y AFECTACIONES GONORREAS Y SANGRE, Y DE LA PIEL. 30,000 curas de empujes, infecciones cutáneas, virus y enfermedades secretas, acridias y humores de la sangre, pruritos, etc. Este medicamento vegetal (sin mercurio), y sus derivados, son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afecciones. El Jarabe de cirro de Chable es el único que cura con seguridad las Gonorrhéas, Relajaciones y Debilidades del canal, las peridias y leucorreas de las mujeres. Los hombres deben servirse tambien de mi inyeccion. Las señoras de la inyeccion vaginal y del cirro de hierro. ALMOGOLINAS; pomada que cura en 3 dias. POMMADA ANTI-ERPETICA contra la picazon, capullos, empujes, etc. PILDORAS DEPURATIVAS ó CHABLE Varas e instrucción qui acompaña Cada uno Curativo. Después de en Madrid, Landeron, Principe, 13.—Moreno Miquel, Arenal, 6, y Escolar, plazuela del Angel, 7. (A)

GOTA Y REUMATISMO

Tratamiento pronto é infalible con la pomada del Dr. Bardenet, rue de Rivoli, 106, autor de un tratado sobre las enfermedades de los órganos genitourinarios. Después de principal en casa de Labry, farmacéutico de pont, neuf place des trois, maries núm. 2, en París. Venta al por mayor en Madrid, Exposición Extranjera, calle Mayor, núm. 10, y al por menor en las farmacias de los Sres. Calderon, Escolar y Moreno Miguel. En provincias en casa de los depositarios de la Exposición Extranjera. (A. 2194)

MANUAL COMPLETO

de juegos de sociedad ó tertulia y de prendas. Contiene una colección de los juegos de campo y de casa, descripción de las montañas rusas y otras varias, juegos preparados de prendas, de chasco, de adivin, charadas representadas, juegos de memoria, de ingenio, de palabras y las penitencias concernientes á cada uno de ellos y modo de sentenciar las prendas, con diferentes juegos de niños y de niñas. Ultima edición, corregida y aumentada con varias apuestas divertidas y una bonita y discreta colección de enigmas ó charas acompañadas de su solución. Un tomo en 8.º, 4 rs. en rústica y 10 en pasta en Madrid. En provincias, 10 rs. en rústica y 12 en pasta, franco de porte. (Cues.)

LEMONNIER.

Jovero y artista de adornos de pelo, proveedor privilegiado de SS. MM. imperiales de Francia y del Brasil. Medalla única en las exposiciones univ. versales de Londres y de París de 1851, 1855 y 1862.—10, Boulevard des Italiens, París. (A. 8)

Pan y toros, Zarzuela en tres actos, original y en verso, de DON JOSE PICON.

REPRESENTADA EN EL TEATRO DE JOVELLANOS. Se vende á 8 rs. en las librerías de Cuesta, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Gerónimo; Moya y Plaza, Carretas, 8; Publicidad, Pasaje de Mathu; Lopez, Girmen, 29 y en el expresado teatro. En los mismos puntos se venden las siguientes obras del mismo autor: «El solter u», comedia en un acto. «La guerra de los sombreros», zarzuela en un acto. «Memorias de un estudiante», id. en tres actos. «Entre la espasa y la pared» (sibada), id. en tres actos. «Anarquía conyugal», id. en un acto. «Un concierto casero», id. en un acto. «La isla de San Blas» (segunda edición), id. en un acto. «La corte de los milagros» (segunda edición), comedia en tres actos. «La doble vista», zarzuela en un acto. «El médico de s. mas», id. en un acto.

EN PARIS, HOTEL RASTADT DIRIGIDO POR THULLIER N. m. 44, rue Neuve-Saint-Augustin, cerca de la rue de la Paix y de los Boulevards. Restaurant para las familias. (A. 2.253.)

HYDROCLYSE O NUEVA METODO para lavativas e inyecciones, a choice continuo el solo sine empuje, resorte, y que no necesita hilas como el cirro. Su forma es, de las mas bonitas, simple su mecanismo y su precio muy módico. A. PETIT inventor de los mismo-Bomba y del ardo bomba para heridas, calle de la Cité, núm. 49, París. Madrid, Mayor, 10

Interesante para los médicos. Sirop du DEFORGET El Sirop del doctor Forquet, cura catarros, tos, los bronquios irritaciones nerviosas de las bronquias, y todos los dolores del pecho. Doctor Cassas, calle Vivienne, 36, París. Depósitos en Madrid, C. Llerenas, Principe, 13; Moreno Miquel, Arenal, 6, y Escolar, plazuela del Angel, 7.

PAJARRIS. Jaulones y jaulas de todas clases y tamaños, como de perdiz, cauario, etc.; y á mitad de precio Calle de San Bernabino, número 10, buh. rd.

LA TUTELAR. COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Delegado regio, Sr. D. Francisco Dumont y Calonge. Junta de vigilancia.—Excelentísimo Sr. D. Lucio del Valle, ingeniero civil.—Escrib. Sr. marqués de Heredia.—D. Juan Francisco Diaz, jefe de administración.—D. José Hermenegildo Ambrós, abogado y propietario.—Ismo. Sr. D. José de Osorio y Peralta, jefe superior de administración.—D. Ciriano Velasco, ingeniero civil.—D. Antonio M. ría Puig, coronel y cajero.—Ultsenar.—D. Ciraco Tejero, médico.—D. Guillermo Rolland, banquero.—D. Juan Stuyck, Lioret, jefe de administración.—Ismo. Sr. D. Luis Diaz Perez, abogado. Excmo. Sr. D. Juan Antonio Zariátegui.—Sr. don Francisco Gonzalez Elpe, ex-diputado á Cortes y propietario.—Sr. D. Joaquin de Jovelans, oficinas ministeriales de la Guerra.—Sr. D. José Espalter, abogado.—D. Romualdo Lopez Ballesteros, jefe de administración.—Sr. D. Ramon Topete, capitán de fragata de la real armada y jefe de seccion del ministerio de Marina.—Sr. D. Juan Ignacio Crespo, abogado (vocal secretario). Director general, Sr. D. Pedro Pascual de Uag n Situacion de la Compañia en 31 de mayo de 1864 Número de suscritores. 94 089 Capital suscrito. 699 277,181 50 rs. Títulos comprados. 621 617,000 LA TUTELAR empezó á devolver los capitales impuestos con beneficios crecidos 1857, ya prído los siguientes: 94,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 1,881 imponentes que terminaron su compromiso social en 1857. 20,479,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 3,322 imponentes que terminaron su compromiso social en 1858. 37,257,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 4,071 imponentes que terminaron su compromiso social en 1859. 36,100,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 2,829 imponentes que terminaron su compromiso social en 1860. 38,360,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 6,127 imponentes que terminaron su compromiso social en 1861. 65,514,000 rs. en títulos del 5 por 100 consolidado, á los 10,099 imponentes que terminaron su compromiso social en 1862. 96,462,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 15,679 imponentes que terminaron su compromiso social en 1863. 308,446,000 rs. en juntu. LA TUTELAR hace toda clase de operaciones, sien sea con pérdida del capital por muerte del asegurado, ó sin pérdida del capital por muerte del asegurado. Las suscripciones son liquidadas cada cinco años ó anualmente, á voluntad de los suscritores. Las suscripciones liquidables todos los años facilitan, á todos los que lo desean, medios de crearse desde luego rentas vitales. LA TUTELAR es la sociedad de su clase mas antigua en España, y como se ve por el ligero resu men de su situacion en esta día, la que mas capital asegurado y mayor número de suscritores cuenta. La seis liquidaciones que lleva practicadas, y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital á los imponentes, prueban con datos irrecusables la buena organizacion de esta sociedad y las in mensas ventajas que ofrece. En la direccion general, establecida en Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, y en las oficinas de la sociedad en provincias se facilitan gratis prospectos y se darán todos los datos y esplicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinion en la materia.